

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE ENERO DE 2020**

**MIEMBROS:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)  
D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fe Antoñanzas García

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. José M.<sup>a</sup> Arnal Alonso  
D<sup>a</sup> Rosa Cihuelo Simón

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando  
D. Fernando Rivarés Esco

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Julio Calvo Iglesias  
D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinte, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Señalar que D. Julio Calvo Iglesias, concejal del Grupo Municipal de VOX, y D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, concejala del Grupo Municipal de Podemos-Equo, se incorporan en el punto 4.1.3.

Asisten, asimismo, D. Julián Illana Rodríguez, Coordinador General del Área de Acción Social y Familia, D<sup>a</sup> Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, D. Francisco Rivas Gorostiaga, Jefe del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, D<sup>a</sup> Elisa Floria Murillo, en sustitución del Sr. Interventor General; y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Fernández Simón, administrativa de la Secretaría General del Pleno, al objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2019.

Se aprueba por unanimidad.

**2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.**

Sin asuntos.

**3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CONTRATOS MENORES. (Todos ellos correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019)**

**4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.**

**4.1.- Interpelaciones.**

4.1.1.- Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr. Consejero informe acerca de las intervenciones previstas para que Zaragoza cumpla con el ODS número 10. (C-664/19)

**Sr. Presidente:** Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchísimas gracias, señor Presidente. Sumarme, cómo no, a la felicitación y el deseo de que este año 2020 sea un año en el que seamos capaces de recuperar consensos, diálogos, para atender a las realidades que demanda nuestra sociedad.

Bien, empezamos con una interpelación sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10, que, como bien conocen ustedes, habla de reducir las desigualdades. ¿Por qué traemos el grupo Socialista esta interpelación a esta Comisión? Pues porque hemos recibido, como todos ustedes saben ya, su propuesta, su borrador de presupuestos, y lo que hemos encontrado en ese borrador de presupuestos es que se abre por fin esa puerta que estaba cerrada o, cuando menos, totalmente entornada y ya por fin vemos lo que hay detrás de las políticas que quiere establecer en medidas sociales y de igualdad este equipo de Gobierno. Y lo que descubrimos es absolutamente desolador y todavía falta por ver cómo queda finalmente el Presupuesto que nos traigan para su debate y para su aprobación.

Lo que dice el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10, cuando habla de reducir las desigualdades está hablando de abarcar las medidas y políticas activas que se tomen al respecto desde una visión absolutamente transversal, desde una visión y desde una perspectiva absolutamente global, y lo que encontramos en sus presupuestos es que, bueno, en el mejor de los casos... Dicen que es continuista, pero no es continuista con los presupuestos del 2018 o 2017 o... Es que nos vamos a recuperar partidas genéricas de hace más de 15 años o del siglo pasado en las que todavía no conocíamos las realidades que se iban a tener en la tercera década del siglo XXI. Ustedes hacen unas propuestas absolutamente... Ya veo que no le interesa, señor Lorén, pero le digo que de verdad...

**Sr. Presidente:** Le estoy escuchando.

**Sra. Cihuelo Simón:** Me alegro. Me alegro de que me esté escuchando. Garantizar la igualdad de oportunidades para todos implica hacerlo con medidas que van desde la infancia, que transcurren por todas las etapas vitales y por todas las circunstancias que puedan sobrevenir a la persona y que también llegan, por supuesto, al momento en el que las personas son mayores. Hablar de igualdades en políticas de igualdad, en temas de personas que tienen algún tipo de dependencia por razones de discapacidad, no se trata solamente de hacer rebajes de acera, señor Lorén, se trata de hacer también políticas de empleo inclusivo. En sus presupuestos lo que vemos es que hay una agresiva reducción de esas políticas de empleo inclusivo. Con lo cual, cuando hablamos también de ayudar a las personas mayores, no se trata de crear una Concejalía del Mayor y no se trata de decir que vamos a poner juegos interactivos en los Centros de Día para los mayores, se trata de hacer y de recuperar la posibilidad de que estas personas sigan formando parte de la sociedad activa, se trata de apostar por la remodelación de las viviendas, aquellas en las que la mayoría de estas personas viven sin ascensor, en las que se encuentran encerradas en sus propias casas y en las que no pueden seguir participando de la sociedad. No vemos absolutamente ninguna política encaminada en ese sentido. Se trata también de atender sus necesidades, no solo físicas, sino también emocionales. No hacen ustedes una apuesta firme y decidida por políticas que sean innovadoras, que utilicen y que aprovechen el gran recurso que se tiene en este Ayuntamiento con el voluntariado para trabajar en ese sentido. No hacen ustedes tampoco políticas que ayuden a la inclusión de la mujer, a pesar de que está demostrado que tienen un riesgo de un 50% mayor que los hombres de vivir por debajo del salario mínimo.

A este salón de Plenos trajimos una moción para equiparar las ayudas que se dan desde este Ayuntamiento a las familias numerosas, equipararlas para las familias monoparentales y monomarentales y, sin embargo, se rechazó. Pero no solamente se rechazó, que todavía no terminamos de entender desde el grupo Socialista por qué no se fue capaz de negociar una moción en que se tuviera en cuenta las necesidades de estas familias, que son muchas y muy serias y que, además, están afectando también a la infancia, a los niños y niñas, que están en estas familias monoparentales y monomarentales, en las que solamente hay un sustentador, y no vemos absolutamente ninguna medida al respecto. Por lo tanto, más allá de que... Que me gusta mucho, se lo digo de verdad, pero más allá del pin de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es muy bonito, le queda muy bien en la solapa, pero más allá de eso lo que queremos es realmente ver reflejado ese compromiso en los presupuestos y no lo vemos en ningún sentido y en ningún sector. Ninguno. Absolutamente en ninguno de los que están en más riesgo de exclusión. Para que una persona pueda tener una igualdad de acceso a las oportunidades y a los derechos que asisten a la ciudadanía, tienen que tener una vivienda digna, un empleo digno y, además, tienen que tener el acceso a todo lo que los demás tenemos también (a ocio, a formación, a educación, a cultura...), y no vemos realmente ninguna medida en ese sentido. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Cihuelo. Le agradezco lo del pin, pero sabe que no es una cuestión de estética, que creo en los ODS desde el día que se empezaron a plantear y, además, yo pensaba que a usted también le interesaban, porque, al plantear la pregunta, creía que realmente usted quería hablar de los ODS, pero me doy cuenta que no, que lo que quiere es hablar del presupuesto. Yo, si quiere, hablamos del presupuesto, pero creía que quería profundizar en los Objetivos y, precisamente, en el objetivo número 10, que quizá es el objetivo más amplio y que engloba prácticamente toda la política social del Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir, reducir la desigualdad es uno de los grandes retos, es uno de los grandes objetivos de las políticas sociales, pero también es uno de los grandes retos a que nos vamos a enfrentar la humanidad en el siglo XXI. Quizá el cambio climático y la desigualdad sean los dos retos más importantes a los que tenemos que hacer frente y, por tanto, la política europea se plantea, en esa línea, cómo todas sus instituciones se suman, precisamente, a esas batallas. Y yo creo que podríamos desgajar las medidas y todos los programas que ha ido haciendo el Área de Acción Social prácticamente la última década para comprobar que todas actúan y actuaban ya en esa línea. Incluso antes de mencionarse los ODS, el Ayuntamiento de Zaragoza y sus políticas sociales ya estaban actuando en esa línea, tanto en reducir la desigualdad en el país como en reducir la desigualdad entre países, que será un tema de debate que, al mencionar las modificaciones al presupuesto, creo que va a estar en el debate político estos días.

Pero si quiere que le hable del presupuesto, puedo hablarle del presupuesto, que yo no le adjudicaría el calificativo que usted ha dicho, sino que yo le adjudicaría el calificativo cuántico que tiene, que es el presupuesto de acción de política social más importante que ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza en toda su historia —54 millones de euros, el 8'25% más que en el último presupuesto— y que, sin ninguna duda, llega y abarca y amplía prácticamente la totalidad de los proyectos y programas que se estaban realizando, pero, además, relanza algunos que quedaban históricamente en el pasado y sobre los cuales no se había actuado. Con lo cual, yo creo que tanto en el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil podemos encontrar programas, el Plan Joven, el Plan de Igualdad, el Plan Integral para Personas sin Hogar, el Plan para una Ciudadanía Diversa e Intercultural... Pero en todas las políticas sociales podemos encontrar precisamente ese impulso del ODS número 10, en todas ellas. Y en todas ellas, si quiere que hablemos del presupuesto, podemos encontrarnos el incremento en las partidas presupuestarias que se corresponden. La soledad no deseada, que sería también uno de los parámetros que se incluiría en el ODS número 10, las prestaciones domiciliarias para este ejercicio se plantean en más de 22 millones de euros. Además, con la regularización de un servicio, que lo debatiremos a lo largo de la Comisión, como es el servicio de ayuda a domicilio, que, sin ninguna duda, regularizará una situación que se hereda irregular y que, por tanto, mejorará el servicio con un incremento en su partida presupuestaria y, además, con un seguimiento por parte del equipo de Gobierno que antes no se podía realizar con esa exactitud. Convivencia, política de mayores, desigualdad por sexos, por origen, por religión... Por supuesto que la pobreza es algo que se hereda y por supuesto que la pobreza está en el planteamiento y la agenda política de nuestros representantes a nivel europeo.

Yo creo que Zaragoza es una ciudad que se incorporó hace años a esa agenda y que, sin ninguna duda, con el presupuesto que se presenta para este ejercicio, con el presupuesto que han presentado el Partido Popular y Ciudadanos de esos 54 millones de euros, yo creo que nos incorporamos a ser una de esas ciudades con vocación, precisamente, en apoyo a las políticas sociales, sin ninguna duda. Luego iremos entrando en cuáles son aquellas de las partidas que a usted le preocupan y ya le digo: dispuesto a discutir tanto del presupuesto como de los ODS. Señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchísimas gracias, señor Lorén. No me cabe absolutamente ninguna duda de que su voluntad y la del equipo que le acompaña en el Área de Acción Social es la que usted me acaba de transmitir. Sin embargo, desde julio este grupo Socialista viene advirtiéndoles que, para poder hacer políticas reales y efectivas y que sean eficientes en materia de acción social y de reconocimiento de esos derechos sociales que nos asisten a todos, es absolutamente imprescindible que se trabaje de manera transversal y con colaboración con las otras Áreas, porque, le insisto, más allá de, por supuesto, la absoluta necesidad de que salga adelante de una manera adecuada y modernizada el servicio de atención a domicilio, más allá de eso, le hablo también de aquellas personas que no son dependientes, que no entrarían dentro de lo que es esta valoración y que, le insisto, se encuentran encerradas en su propia casa. Es más, tienen ustedes que hacer un trabajo de colaboración con quienes llevan a cabo la política de vivienda. Claro, no podrá usted entender que no nos preocupe que, si estamos pensando en estas personas, cuando vemos que en los presupuestos no se contempla ninguna medida ni ninguna actuación para ayudar a que estas personas tengan la posibilidad de recuperar su

proyecto de vida, su proyecto vital... Que aunque sean personas mayores, siguen formando parte de la sociedad y se encuentran muchos días sin poder hablar con nadie porque es que no pueden salir de su casa. Y entonces, es que no vemos absolutamente ninguna medida que asegure que esto se puede empezar a revertir. Y entenderá usted que no vemos claro en el presupuesto que haya medidas en las que se apueste porque el tercer sector pueda realizar su necesaria labor de manera eficiente, porque, es más, al tercer sector... Oiga, es que no lo dice este grupo Socialista, cuando se están quejando todos, por algo será. ¿Estamos todos equivocados? Bueno, pues puede ser, pero entenderán ustedes nuestra inquietud, porque realmente las políticas de empleo, las que realmente te permiten tener un proyecto de vida que, insisto, tiene que ser un empleo digno, no trabajadores pobres, un empleo digno que te permita atender tus necesidades emocionales, vitales, de ocio, de convivencia y también una vivienda digna... Por eso le digo que usted no va a poder hacer solo, ni usted ni su equipo, políticas de acción social efectivas y eficientes si no colabora con sus compañeros de las otras Áreas de Gobierno, porque esto no es un compartimento estanco. Las personas tienen todas las mismas necesidades. Todas. Absolutamente todas. Y es necesario, y lo dice el ODS número 10, hacer políticas discriminatorias en favor de quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, todas esas que usted ha citado y, como veo que se me acaba el tiempo, no voy a volver a citar. Pero insisto: es necesario una política transversal.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Cihuelo. Es verdad que el primer esfuerzo ha de ser la colaboración del Área con el resto del equipo de Gobierno y la primera colaboración que se ha producido y que, además, quiero desde aquí aprovechar para agradecer al resto del equipo de Gobierno, es que nos haya permitido este presupuesto, porque el presupuesto siempre es limitado y, que un Área disponga de mayor cuantía presupuestaria frente al resto, significa que hay otras que renuncian a esa parte. Entonces, en ese sentido, la sensibilidad de todo el equipo de Gobierno se traslada en esta propuesta de presupuestos.

Y es verdad, esa colaboración es absolutamente imprescindible. Ya le digo, yo creo que, desde aquí, desde toda el Área, nos sentimos orgullosos de los presupuestos que se han presentado y desde aquí hemos de agradecer el esfuerzo al resto del equipo de Gobierno que ha tenido esa sensibilidad. Y, sin ninguna duda, esa sensibilidad empieza ahí, en debatir y luchar por una parte del presupuesto en lo que tú crees que se corresponde a tu Área, pero también en Áreas que son absolutamente fundamentales, como es Vivienda, y en Vivienda me consta que existe un Plan de Vivienda mejorado al que se planteó y se debatió en la pasada legislatura, que yo creo que va a disponer, sino de la unanimidad, porque ya sabe ese calificativo cuando ha dicho "todos"... La unanimidad es muy difícil de conseguir en una sociedad compleja y diversa, pero sí la mayoría, y esa es la mayoría que va a ir buscando el equipo de Gobierno. Somos un equipo en minoría, somos conscientes que tenemos que escuchar más que hablar, porque, cuando estás en minoría y cuando estás en coalición, debes escuchar la opinión del resto y, con ella, tratar de gobernar, que no es fácil, no es sencillo. Ustedes lo han padecido en la legislatura pasada. Y digo padecido porque en algunos momentos se generan tensiones. Yo creo que tenemos que aprender incluso a disfrutar de ese debate. ¿Por qué? Porque es el futuro que nos espera. O sea, los monocolors se han acabado y se han acabado en el futuro próximo.

Por tanto, comparto con usted que tenemos que estar en contacto con el resto de las Áreas. A mí Vivienda, especialmente, y a todo el equipo nos preocupa muchísimo, porque entendemos esa lectura que usted hace. Es decir, tenemos que incidir precisamente en la rehabilitación de miles de viviendas de la ciudad de Zaragoza que no están accesibles y que muchas de ellas se corresponden a nuestros barrios más antiguos donde nuestra población, que ya empezaremos a formar parte todos de ella, población que necesitamos asistencia y una ciudad, precisamente, más acogedora. Lo compartimos plenamente. Uno de los retos en este caso también es precisamente acceder a fondos europeos que nos permitan proyectos realmente de envergadura para aquellos proyectos que llevan atascados muchos años. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

**4.1.2.-** Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**Para que el Sr. Consejero explique cuál será el procedimiento para conceder las ayudas de urgencia, de acuerdo al Proyecto de Presupuestos 2020. (C-665/19)**

**Sr. Presidente:** En este punto pensaba proponerles la posibilidad de que se uniese la pregunta 4.2.15 de Podemos, y la 4.2.9 de ZeC.

**Sra. Broto Bernués:** Yo prefiero no unirla, porque es evolución de ayudas. No tiene que ver con lo que

plantea la señora Cihuelo.

**Sr. Rivarés Esco:** En nuestro caso, Consejero, hay un matiz de diferencia pequeño y, además, la portavoz de la Comisión está por llegar, tiene un asunto personal y llegará enseguida, así que esperamos al punto.

**Sr. Presidente:** Vale. Entonces no las unimos. Pues, señora Cihuelo, empezamos, si le parece, con la interpelación presentada. Tiene la palabra, por favor.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchísimas gracias, señor Lorén. Bueno, pues ya ve que usted mismo ha planteado la posibilidad de unir varias intervenciones porque es algo que nos está preocupando a todos.

Nos preocupa no solamente el fondo que puede haber detrás cuando, por un lado, se dejan en un Capítulo las ayudas de urgencia que tienen que ver con alimentos y se sacan de ese Capítulo el resto de las ayudas de urgencia que no tienen que ver con los alimentos. Pero es que también nos preocupa la posibilidad que tienen de acceder al conocimiento de la nueva tramitación que se haga para poder solicitar esas ayudas de urgencia.

Mire, no es que estemos hablando de un sector muy vulnerable y que por eso tengan menos capacidad para desenvolverse por el gran entramado burocrático que es la administración, es que nos pasa a cualquiera de nosotros cuando vamos a movernos en cualquier otra cuestión o cualquier otra necesidad de nuestra vida privada que no tiene que ver con el desempeño de nuestras funciones en la institución. Es que estamos absolutamente convencidos en todo el grupo Socialista que va a ser absolutamente imposible que las personas destinatarias de estas ayudas en tan poco tiempo sean conocedoras de cuál es el nuevo protocolo de actuación. Va a haber muchísimas menos solicitudes, pero no porque no haya necesidades. No van ustedes a ejecutar esa partida, pero no porque no haya personas que las necesiten, sino porque no va a haber manera de que se enteren de cómo solicitar las ayudas. Esta es una gran preocupación para nosotros.

Bueno, a lo mejor usted ahora me despeja las dudas y me dice que tienen preparada una campaña de educación, formación e información con un despliegue brutal para que absolutamente todas las personas que puedan ser tributarias de necesitar este tipo de ayudas de urgencia van a tener conocimiento de cuál es el protocolo que tienen que iniciar y de cómo se va a resolver. Pues a lo mejor me lo dice usted y me quedo ya muy tranquila. A lo mejor me lo explica usted.

De momento, la verdad es que tenemos una gran inquietud, pero, además, lo que nosotros nos tememos es que esta partida —al tiempo lo veremos— no se ejecutaría y, por lo tanto, acabarían sin tener destinatarios los tributarios de estas ayudas.

Pero, además, mire, hay una contradicción en los propios términos. Urgencia es urgencia. Estuvimos hablando de la orden del Gobierno de Aragón que explica y detalla clarísimamente quiénes son los tributarios y en qué circunstancias y de qué manera y cómo se les tiene que atender cuando se necesita una ayuda de urgente necesidad, que es una competencia absoluta y exclusiva de las entidades locales. No me hable usted de que en el Gobierno de Aragón tienen en Capítulo IV tema de prestaciones, porque no se refieren a las de urgencia social, se refiere a otro tipo de prestaciones. Estamos hablando de personas muy concretas, que define muy bien esta orden del Gobierno de Aragón, con unas necesidades muy concretas y, además, ustedes llevan en su programa electoral la creación —fíjese si les parecería en su momento, cuando se presentaban a las elecciones, importante— de una Oficina, que ya le hemos preguntado alguna vez por ella y que con qué medios y de qué manera y por qué motivo se iba a hacer, para atender las ayudas de urgencia social las 24 horas del día, los 365 días del año. Entonces, eso no se corresponde para nada con la propuesta que ustedes nos hacen de, por un lado, dejar las ayudas de urgencia que tienen que ver con los alimentos y, por otro lado, todas las demás. La verdad, ya sé que ustedes tendrán excusas de argumento jurídico, pero también le digo una cosa, también le digo que dudo mucho que le hayan hecho ningún tipo de reparo, pero a un reparo motivado en derecho puede haber una discrepancia y nunca la opinión de Intervención prevalece sobre una opinión motivada en derecho justificada por los técnicos del propio Servicio.

Por lo tanto, si me va a dar usted esta excusa, pues bueno, puede ser una justificación para que se lo haya pensado, pero ahí yo le digo que se lo vuelvan a pensar y que vuelvan sobre todo a pensar en las personas a quienes van destinadas estas ayudas y que, desde luego, le aseguro que no se van a enterar. Que ya muchos todavía no se enteran de cómo tienen que empezar la tramitación para recibir esas ayudas. Si, además, ahora ustedes cambian el protocolo y cambian el procedimiento, pues todavía mucho menos. Nos parece este un asunto de máxima gravedad. Entonces, a lo mejor usted en su intervención nos tranquiliza. Eso espero.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Cihuelo. Bueno, le voy a tranquilizar ya con la primera frase. Es decir, el protocolo no se modifica. Para cualquier beneficiario, la solicitud de ayuda sigue siendo la misma y en todo el

itinerario, que se lo voy a explicar detalladamente cómo sucede que el expediente da la vuelta hasta su conclusión final, solamente se introduce un paso, paso que es requerido por la Intervención desde hace tiempo y que, en este caso, el equipo de Gobierno sí que ha atendido. Pero no solamente por la Intervención, también la Cámara de Cuentas fue la que nos lo ha exigido y creo que es conocimiento de todos ustedes y, si no lo era hace un mes, cuando se empezó el debate, hoy, a estas alturas, sí que lo es, porque se han dado absolutas explicaciones y me consta que también el Interventor ha dado explicaciones a algunas aseveraciones alarmistas que realmente no contribuyen en nada en mejorar el sistema. Le cuento.

Hasta ahora, teníamos ocho pasos en la tramitación de una ayuda de urgente necesidad que se desglosaban, fundamentalmente, en la solicitud de ayuda de oficio o a solicitud del interesado, que se hacía en la Oficina de Servicios Sociales, la valoración y el cumplimiento de los trámites estipulados para determinar la procedencia o no de la concesión de la ayuda, que se hacía por parte de los trabajadores sociales en los Centros Municipales y con una elaboración de propuesta de valoración de concesión o denegación de cada una de ellas. Las denegaciones venían aquí en muchos de los casos. El tercer paso que se daba es la validación informática en las Jefaturas de Sección de los Servicios Sociales en Morlanes, pudiendo, en su caso, detectar incidencias de la propuesta y remitir de nuevo al Centro Municipal para su subsanación. Esto era un paso tremendamente rápido. El apartado cuatro, el paso cuarto, es que, en vista de lo anterior, había una resolución del Consejero del Área o el órgano competente denegando o concediendo. A continuación, desde la Oficina Administrativa se procedía a notificar la resolución del Consejero y podían darse dos casos: que fuese concedida o que fuese denegada. Tras ello, en la Oficina Administrativa, en el paso sexto, se enviaban las ayudas concedidas a Tesorería Municipal y, desde Tesorería, se procedía al pago. Aproximadamente este proceso, estos 6-7 pasos, establecían una media de unos 18 días, aproximadamente, en algunos casos eran 16 y otros 22, pero la media eran 18 días.

El nuevo camino, el nuevo itinerario, se establece por homologación a otras instituciones, como Gobierno de Aragón, en la que entraremos en detalle, por exigencias del guion, por exigencias legales y porque tenemos la obligación de hacerlo así, entre otras cosas porque las ayudas de alimentación ya tienen un cauce automatizado que ha formado parte de la colaboración público-privada con los centros comerciales, que han desarrollado la tecnología de una tarjeta que supone que, cuando el beneficiario dispone de la tarjeta, puede acceder a la ayuda y, además, sin ningún tipo de discriminación en la compra, pues la tarjeta ya discrimina el producto al que puede acceder y el que no puede acceder. Ese es un caso, el caso de las ayudas de alimentación. Y el siguiente, el que hemos desglosado en el capítulo IV y el que le estoy planteando, con nuestra propuesta, con la propuesta que le decía de capítulo IV, se incrementa un solo paso y el paso que se incrementa es —y le voy a detallar nuevamente los siete, para que no me diga que le hago ningún tipo de trampas—... Solicitud de ayuda, en el primer paso. Valoración y cumplimiento de los trámites ya estipulados, en el segundo. Revisión de la documentación de las ayudas por parte de la Directora del Centro Municipal, en el tercero. Remisión, en el cuarto, desde el Centro Municipal a la Oficina de los Servicios de Morlanes, familiarmente llamada. En el paso quinto, de las ayudas se da traslado a la Intervención Municipal para que este lleve a cabo la fiscalización y, en este punto, que es el que crea polémica, ¿qué se ha hecho? Se ha establecido un equipo de trabajo con seguimiento para la metodología que se va a seguir, un esfuerzo del Área y un esfuerzo de los funcionarios y trabajadores públicos, a los que hay que reconocer que, por primera vez en décadas, se han juntado en una misma mesa para establecer protocolos comunes y saber exactamente qué es lo que tiene que hacer cada uno para que no se produzcan incidencias. Hay un compromiso de Intervención de que eso no suponga ningún retraso. Es más, hay convencimiento por parte de la Intervención que incluso puede ser más ágil, pero ya le digo, al menos que no suponga ningún retraso. Y en el punto sexto, la Intervención Municipal procede a la fiscalización y, en consecuencia, puede ocurrir que se informe favorable y se pague o que se plantee alguna subsanación, como se hacía antes. Antes también se podía plantear alguna subsanación. Paso séptimo: la Oficina Administrativa del Servicio procederá, conforme a las facturas remitidas, al pago o bien aclaración de las subsanaciones.

Quiero decirle, somos conscientes de que la modificación de un cauce administrativo siempre puede ocasionar problemas y somos conscientes y estamos haciendo un esfuerzo para resolverlo. Le aseguro que las tres partes implicadas, a las que también debo agradecer el esfuerzo (Intervención, Hacienda y los Servicios Administrativos de Acción Social), están haciendo todo lo posible para que, ya le digo, no solo, en algunos casos la opinión es que podría ser incluso más rápido, pero le aseguro que lo que es, es inevitable.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchas gracias, señor Lorén. No dudo del esfuerzo que están realizando las partes implicadas para asegurar que estos trámites sean ágiles, pero insisto en coger la orden del Gobierno de Aragón.

Artículo 8: "El servicio de atención de urgencias tendrá las siguientes características: se articulará a través de un dispositivo de localización, deberá estar operativo las 24 horas del día todos los días del año, los destinatarios serán unidades de convivencia a quienes afecte una situación sobrevenida que suponga riesgo para la integridad física. Entre las situaciones que pueden dar lugar a una urgencia social se consideran las siguientes: agresiones; malos tratos; situaciones análogas de violencia; abandono de personas sin apoyos ni recursos personales o familiares; pérdidas repentinas de alojamiento por desalojo, incendio, derrumbamientos o similares; situaciones de desprotección social relacionadas con la falta de autonomía personal; situaciones urgentes y especiales que afecten a personas sin hogar; situaciones que requieran de atención psicosocial urgente...".

Oiga, de verdad, yo, cuando ustedes proponían en su programa electoral el tema este de la Oficina, más allá de las dudas que me generaba, lo último que esperaba es que la solución que dieran es que estas personas necesitan de una fiscalización antes de darles la ayuda de urgencia. Agresiones, malos tratos, personas sin apoyos ni recursos personales, desalojo, incendio... Que tiene que pasar por Intervención me dice. Pues mire, qué quiere que le diga, yo le digo a usted que se puede motivar en derecho una discrepancia respecto de ese informe de Intervención. Se lo digo yo a usted. Seguro. Y tienen ustedes juristas muy preparados. Y le digo: en estos casos siempre prevalece la opinión del Servicio sobre la de la Intervención. No le quiero ya contar a la Cámara de Cuentas, que no se le nombra para nada en esta orden del Gobierno de Aragón. Estamos hablando de personas en una situación de urgencia social. No me venga usted con que Intervención le ha dicho que se tiene que fiscalizar la ayuda. Que primero, como muy bien dice la orden, se les ayuda, se les resuelve la cuestión y, a continuación, se continúan y se dan paso a todos los trámites, pero no me diga usted que, cuando una persona se encuentra en esa situación, le digo: "No, pues mire, espere, que igual va más rápido, que pondrán mucho interés, que se lo aseguro, que van a poner mucho interés en Intervención y Tesorería". Pues oiga, como los Reyes Magos ya han pasado, pues no me lo creo. En el grupo Socialista no nos lo creemos, pero es que además nos parece agresivo con la propia concepción de lo que es una ayuda de urgencia, de urgente necesidad. Es que, realmente, no lo podemos comprender. O sea, que tengan ustedes que fiscalizar estas situaciones que detalla claramente la orden del Gobierno de Aragón, pues es que no lo entiendo, de verdad. No me tranquiliza usted para nada.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Cihuelo. Es que hay un problema de concepción cuando usted lo plantea. Es que usted no está hablando de ayudas de urgente necesidad, usted está hablando de emergencia social, que es...

**Sra. Cihuelo Simón:** No, no, no, no, no, no.

**Sr. Presidente:** Perdona... Discúlpeme.

**Sra. Cihuelo Simón:** No, no. De urgencia.

**Sr. Presidente:** Si quiere, le dejo la palabra para que lo aclare, pero le vuelvo a repetir: estamos hablando de ayudas de urgente necesidad. Las ayudas están tabuladas. Sobre la tabulación que había y que existía hace cinco meses no se ha hecho ninguna modificación. Estamos hablando del proceso de pago.

Usted me está mezclando urgencia, emergencia social... Está hablando de situaciones que no se corresponden con las ayudas de urgente necesidad. Estamos hablando de cuestiones completamente diferentes. Al mezclarlas, usted no aclara el debate para que se le aclare, precisamente, el procedimiento de pago, lo que hace es complicarlo y oscurecerlo todo y no aclara nada.

Mire, hasta el 2019 una ayuda tenía ese camino que le he detallado en mi primera intervención. Tenía este camino: la solicitud, la valoración de concesión, la valida la Jefatura de Sección, la valida la Oficina Administrativa y había una resolución. Es que siempre ha tenido al menos ese camino. Es que lo que usted plantea es una situación idílica que, ante una situación, en 24 horas se dé respuesta a una ayuda de urgente necesidad. No, pero es que es diferente. Perdona. De verdad, creo que está usted confundiendo conceptos. Una cosa es la situación de emergencia a la que se da respuesta, pero que tiene un cauce diferente. Esta situación que se producía hasta 2019 solo se ve modificada en un paso, que es el origen de la pregunta y lo que yo entendía que a usted le preocupaba. Si a usted le preocupa la tramitación, yo le doy respuesta al concepto de tramitación, pero usted está empezando a mezclar conceptos que no llevan a la solución y a aclarar la tranquilidad que deben tener todos los usuarios, porque esa situación que usted plantea solo existe en su cabeza, no existe en la realidad.

Le vuelvo a decir: es cierto que adaptarnos a las indicaciones de la Intervención nos exige un esfuerzo de trabajo en el Servicio, pero estamos dispuestos a hacerlo. Lo que no estamos dispuestos a hacer es escondernos y llevar una vida más cómoda sin hacer ese trabajo. No, no, es que... Mire, ¿la pregunta sabe cuál es? La

pregunta de fondo es por qué esta decisión no se tomó hace tres años, por qué no se tomó en 2017, en 2018 o en 2019, por qué no se tomó cuando las indicaciones de Cámara de Cuentas y de Intervención eran exactamente igual. Y es claramente posible con esfuerzo de gestión dar mejor resultado, pero, además, cumplir con la legalidad. Esa es la respuesta, señora Cihuelo. No es necesaria la alarma que están ocasionando con determinadas dudas, cuando las plantean. Muchas gracias.

**Sra. Cihuelo Simón:** ¿Me permite simplemente una aclaración por una cuestión de los artículos mencionados que me dice usted que confundía términos? Simplemente para aclarar eso. ¿Me permite, señor Consejero?

**Sr. Presidente:** Se lo permito.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchísimas gracias. La orden es de junio del 2019, ¿vale? Entonces, por ubicarnos simplemente en las fechas. De junio del 2019, no del 2016 ni del 2017. Y, de verdad, se lo digo muy en serio, hasta el artículo 18 habla de... Además, es que diferencia clarísimamente la orden, diferencia clarísimamente lo que son las ayudas de urgencia de las de emergencia y le aseguro que estoy leyendo, que no me he confundido. De verdad, hasta el artículo 18 se habla de ayudas de urgencia —disculpe— y a partir del 18 de las de emergencia. Las de emergencia es otro capítulo diferente.

**Sr. Presidente:** Señora... Señora Cihuelo, en esta ocasión los dos nos la hemos leído. Se lo agradezco.

**Sra. Cihuelo Simón:** Por eso, pues que son las de urgencia, de verdad, se lo prometo.

(Se incorporan a la sesión el Sr. Calvo Iglesias y la Sra. Bella Rando y abandona la sala el Sr. Rivarés Esco)

**4.1.3.-** Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

**Para que el Consejero del Área explique qué medidas piensa adoptar en un futuro sobre el convenio de servicio de ayuda domiciliaria a la vista de las recomendaciones de la Oficina de Recursos Humanos. (C-671/2020)**

**Sr. Presidente:** Sr. Calvo, tiene la palabra, por favor.

**Sr. Calvo Iglesias:** Bueno, ya sabe que en el debate que se suscitó en el Pleno extraordinario en el que se aprobó la adenda para la prórroga del convenio ya se adelantaron algunas de las cuestiones que hoy traemos aquí a la Comisión, entre otras las numerosas contradicciones o los puntos oscuros que quedaban reflejados en el informe de la Oficina de Recursos Humanos. La verdad es que el informe de la Oficina de Recursos Humanos es un documento impagable, porque aporta una gran cantidad de información y, desde luego, suscita muchas dudas sobre la forma en que se están gestionando este tipo de competencias delegadas. No estamos hablando aquí de una competencia propia, tampoco es impropia, estamos hablando de una delegación de competencias por parte del Gobierno de Aragón, como es la ayuda a la dependencia en casos de personas dependientes, precisamente, es decir, lo que se llama una prestación esencial, lo que llaman aquí una prestación esencial.

Este informe de Recursos Humanos cita la normativa que es aplicable en la materia, precisamente hablando de las delegaciones, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Una de las frases que llama la atención y que indica este informe es: "La delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas" —importante, "contribuir a eliminar duplicidades administrativas"— "y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera". Y más adelante dice "...sin que en ningún caso pueda conllevar un mayor gasto de las mismas", hablando de la delegación de competencias. "En todo caso, habrá de ir acompañada de la correspondiente financiación para lo cual es necesaria la existencia de dotación presupuestaria, etc., etc.". Bien, luego entra a valorar en la adenda el coste total o el presupuesto total estimado que dice que son unos 6.650.643 euros con la siguiente distribución. Hace una distribución respecto al coste de las horas de atención que, haciendo el cálculo —más adelante lo indica también en el informe— resulta en 17 euros la hora, y habla del coste del personal de gestión e indica 196.491 euros. Y ya dice que en el año 2019 la adenda o el coste estimado por parte del Gobierno de Aragón ya era superior a esta cifra sin que haya variado el personal, es decir, entre el año 2019 y 2020 se produce una disminución de la financiación de 10.686 euros con el mismo personal. También es cierto que aquí indica tres trabajadores sociales cuando, por parte del



Ayuntamiento, por lo visto, se están empleando a cuatro personas. Y más adelante habla del déficit en la prestación de este servicio o los cálculos que hace el Gobierno de Aragón respecto a los costes reales, que estima, si no me equivoco, en 122.876 euros. Bueno, hace muchas más recomendaciones. Al final, efectivamente, acaba haciendo unas determinadas recomendaciones, como son que se debería realizar un estudio pormenorizado de los costes, tanto directos como indirectos, que supone para el Ayuntamiento de Zaragoza, se debería determinar de manera concreta y acertada las competencias propias que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene en materia de servicios sociales y se debería valorar el impacto global que el convenio supone para el Ayuntamiento de Zaragoza.

Fíjense, ya solamente cuando habla de los costes directos e indirectos a mí se me ocurren algunos indirectos que no están directamente ligados a la prestación del servicio. De momento, ha habido que enviar un escrito al IASS —lo hizo usted en el mes de noviembre—, el IASS ha debido iniciar un expediente de crédito anticipado, ha elaborado la adenda, se lo ha comunicado a usted, ha habido que elaborar estos informes —este informe de la Oficina de Recursos Humanos, evidentemente, cuesta un montón de horas de trabajo—, se ha reunido el Pleno —con lo que ello conlleva de gasto, no en nuestro caso, pero sí en el del personal que tuvo que atenderlo—, ha habido que licitar y resolver —todavía está sin resolver, porque sabe que hay los recursos del TACPA, etc., etc.— el concurso para la elección de personal que ha de prestar este servicio... Es decir, hay una cantidad de costes indirectos que no redundan directamente en la prestación del servicio, pero que van aparejados por esta delegación de competencias.

Bien, aparte, el informe de la Oficina de Recursos Humanos también hace algunas interesantísimas referencias a la dotación de personal del Área de Acción Social con la parte de personal temporal, no temporal, los efectivos que se encuentran en plantilla y los que no, que la verdad habrá que estudiar con pormenor, con bastante detalle, y será objeto, lógicamente, de sucesivas interpelaciones, pero, de momento, me gustaría que nos informara, a la vista de estos informes —del informe de la Oficina de Recursos Humanos y de las recomendaciones que formula—, cuáles son las medidas que piensan adoptar ustedes para dar cumplimiento a las mismas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Calvo. Bueno, conoce desde yo creo que toda la pasada legislatura las objeciones que planteábamos precisamente a este convenio. Y conoce nuestra opinión respecto a que es un convenio que entendemos que se hizo de forma precipitada, que no se hizo de una forma evaluando exactamente los costes que tenía, evaluando, precisamente, las afecciones que iba a suponer y, precisamente por esa precipitación, nos encontramos con un documento que ambas partes entendemos, tanto Gobierno de Aragón como Ayuntamiento de Zaragoza, que ha evolucionado el tiempo y que es necesario corregirlo.

En esa necesidad de corrección, desde el Área, desde el minuto uno que se lleva, se planteó, precisamente, recopilar toda la información que nos podía llegar del servicio, todas las incidencias que se habían producido y, como imaginará, somos conscientes del informe de la Oficina de Recursos Humanos, informe que ya se había producido también con anterioridad. Es decir, todo este tipo de objeciones no es que surgen a finales del 2019, sino que van surgiendo a lo largo de los años anteriores al 2019.

Nosotros entendemos que, precisamente para poder cuestionarnos y poder negociar con legitimidad respecto a los costes y con realidad de los costes, uno de los aspectos que es fundamental es la adjudicación del SAD, el servicio de ayuda a domicilio, que, como saben, es uno de los pliegos más importantes de este Ayuntamiento, es el que da servicio y que tiene la contrapartida, precisamente, de este convenio. ¿Qué supondrá la formalización y la adjudicación del SAD? Primero, que tendremos un precio cierto, porque a la hora de negociar con el Gobierno de Aragón tenemos que llevar cifras reales, tenemos que llevar precios ciertos. Por tanto, la adjudicación del SAD nos dará para esa mesa de negociación, sin duda alguna, una cuantía de referencia. Segundo aspecto —esta cuestión se la trasladamos a Gobierno de Aragón desde el minuto uno—: desde el minuto de la llegada se planteó con la Consejera Mariví Broto, precisamente, las divergencias que podía haber, incluso las divergencias que ellos tenían, porque no solamente las contradicciones se plantean dentro del Ayuntamiento, sino también desde el propio Gobierno de Aragón, y se llegó al acuerdo de establecer una mesa de trabajo que fuese avanzando, precisamente, para resolverlo. También se llegó al convencimiento, que yo les trasladaba en el Pleno, de que no se podía hacer de prisa y corriendo, incurrir en la misma irresponsabilidad que habíamos criticado cuando se formalizó en años anteriores. Y, por tanto, he de decirles que es cierto que, tras la formalización a finales del mes de diciembre, lo que se ha hecho es lo que se prometió al Pleno, es decir, se ha iniciado ya esa negociación, esa mesa de negociación, a través del IASS y el propio coordinador, una mesa técnica que tiene que poner en valor, precisamente, todas las aportaciones que el Ayuntamiento de Zaragoza

está haciendo y también tiene que poner en referencia todas aquellas incidencias que se han producido para ir, caminar, hacia un nuevo convenio. Yo creo que, en ese sentido, la sensibilidad que hemos encontrado en la Consejera, de verdad, es también para trasladarle el agradecimiento, porque entendemos que, desde Gobierno de Aragón, se están entendiendo los planteamientos y las propuestas que se están haciendo desde el Área, pero será fundamental, señor Calvo, que nosotros dispongamos de la partida más importante, un precio cierto, que será el precio de la adjudicación del SAD. Es decir, si nos vamos a un cronograma a lo largo de estos seis meses, para nosotros ese punto de partida de saber el precio que por hora nos cuesta el servicio será tremendamente importante. Y ¿por qué? Entre otras cosas, porque exigirá a Gobierno de Aragón un esfuerzo. Y es que Gobierno de Aragón tiene tabulados unos gastos, tiene tabulados unos costes que no son exactamente iguales para el resto del territorio que para la ciudad de Zaragoza y, en ese sentido, Gobierno de Aragón tendrá que modificar su regulación interna, situación que ya ha planteado que, si ese esfuerzo es necesario por Gobierno de Aragón, se realizará. Es consciente de que esta situación debemos resolverla y yo creo que tenemos todas las herramientas para poder hacerlo. En ese sentido, iremos informando tanto a la Comisión como al Pleno de la evolución de la negociación.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Bueno, las cuestiones que se suscitan son, evidentemente, si con este convenio, efectivamente, se está dando cumplimiento a las condiciones previstas en la legislación vigente, si se abarata el servicio, si se evitan duplicidades, si, evidentemente, mejora la eficacia o la eficiencia en la prestación de este servicio al trasladarse la delegación de la competencia o si lo comparamos con el hecho de que pudiera ser la administración que tiene esta competencia exclusiva, porque es una competencia exclusiva, la atención de los servicios sociales, si le ejerciera la administración competente.

Bien, le resumo los asuntos de discrepancia. El Ayuntamiento dispone de cuatro trabajadores sociales y no de tres, como figura en el convenio. En el año 2019 ya hubo un déficit de 113.000 euros y el déficit para el año 2020 lo estima la Oficina de Recursos Humanos en 122.000 euros que, aunque hubiera tres trabajadores sociales, evidentemente, seguiría habiendo déficit, porque la diferencia de un solo trabajador, desde luego, no cuesta 110 o 120.000 euros. Y una pregunta que se la voy a formular casi como se le plantearía un ciudadano corriente. Yo, de hecho, no tengo vocación de concejal, yo tengo vocación de ciudadano corriente y cualquier ciudadano corriente se plantearía la siguiente pregunta: a la persona que recibe una atención, una asistencia a domicilio, ¿le importa algo que el trabajador que se la presta reciba su nómina del Gobierno de Aragón o del Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Le importa algo? Al trabajador que presta este servicio, que ha sido contratado, ¿le importa algo que la nómina se la pague el Gobierno de Aragón o que se la pague el Ayuntamiento de Zaragoza? Porque esa es la cuestión, esa es, en definitiva. Esas dos son las cuestiones, aparte, lógicamente, de las que le he enumerado antes: si, efectivamente, se abarata el servicio, si mejora la eficiencia o la eficacia por el hecho de que sea el Ayuntamiento y si se evalúan correctamente todos esos costes indirectos que yo le he señalado, todos esos costes indirectos derivados de la necesidad de poner de acuerdo a dos administraciones públicas para que la delegación se produzca en las mejores condiciones posibles y la emisión de todos los informes, reuniones de Pleno, etc., etc. que son precisos para llevar a cabo esta delegación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Calvo. La respuesta es fundamentalmente ideológica. A mí, que me consta que usted es una persona que se mueve por ideologías, la respuesta a eso es ideológica. Yo soy municipalista y yo creo que sí, que es mucho más interesante que un servicio como este se pague y se realice desde la institución más próxima. ¿Por qué? Por muchas cosas: por eficacia, por experiencia, por capacidad y por proximidad. Pero ya le digo, esta es una cuestión puramente ideológica. Yo soy municipalista. A mí me consta que usted no solo es ciudadano, sino que su vocación de ciudadano le ha llevado a ser concejal, es decir, que usted es un ciudadano convencido de los derechos y, por tanto, también me consta que, en gran medida, es municipalista. Sin ninguna duda, el servicio es completamente diferente dado por una institución o por otra, porque esa proximidad nos lleva a una calidad mayor. De hecho, en la primera reflexión que se plantea en esa redistribución de competencias respecto a algunos de los servicios es precisamente esa posibilidad de que sean cedidos, aunque no sean competencias propias, a esas instituciones que somos próximas. Ya le digo, en este caso yo, como ciudadano, como político y como... —iba a decir "y como español"—, prefiero que el servicio lo realice, precisamente, la institución más próxima, que es el Ayuntamiento, que, sin ninguna duda, creo que está más preparado, más capacitado y tiene la sensibilidad. Tiene incluso la red propia más importante para dar ese servicio. Sin ninguna duda. Soy municipalista.

Respecto al resto de la pregunta que planteaba, también todas esas cuestiones que le decía que las conocemos respecto a la deficiente financiación, al estudio pormenorizado de costes... Eso tiene que formar parte

de esa negociación completa que se ha de producir con Gobierno de Aragón. Para llevar adelante una buena negociación para ambas partes, es necesario que exista la información, que las dos partes tengan la voluntad y que exista consciencia y presupuesto para ello. Yo creo que esas tres circunstancias se producen y, por tanto, espero que esa negociación llegue a buen término. Le digo, hemos encontrado por parte de Gobierno de Aragón muy buena voluntad de no polemizar con este tema, sino que, al contrario, seguir adelante, pero la batalla yo creo que de este Gobierno y de este Consejero, sin ninguna duda, es que ese servicio lo siga realizando el Ayuntamiento, sin ninguna duda. Ya le digo, yo creo que el municipalismo es el responsable de dar una serie de servicios para los que está preparado y, además, que, históricamente, los ha realizado. Yo, señor Calvo, cuanto más conozco al Ayuntamiento, más lo quiero. Muchísimas gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Un brevísimo apunte. Las dos preguntas últimas que le formulado no tenían absolutamente nada de ideológico. Gracias.

**4.1.4.-** Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejal del Grupo Municipal PSOE.

**Para que el Sr. Consejero explique las razones por las que no se ha concedido el permiso para celebrar el Campeonato de España de Cross del año 2020 en los montes de Torrero. (C-685/2020)**

**Sr. Presidente:** Señor Arnal, tiene la palabra.

**Sr. Arnal Alonso:** Buenos días. Bueno, esta interpelación es una interpelación algo más terrestre de las que nos han antecedido y, bueno, yo creo que de todos es conocido que la práctica deportiva es algo esencial y consustancial a la persona humana y que hay que favorecerla de cualquier modo y desde cualquier institución, ya que todo eso va a redundar en la salud. Desde luego, hace unos meses nuestro grupo, el grupo Socialista, en una Comisión anterior planteó si se iba a celebrar este año 2020 en Zaragoza el World Pádel Tour, porque acontecimientos de este tipo tienen una serie de beneficios que son indudables para la ciudad y los ciudadanos: atraen visitantes, tienen importante impacto en los medios de comunicación y redes sociales y favorecen valores en general. El campo a través o cross o cross country consiste en recorrer una distancia en circuitos naturales no urbanos con un recorrido alrededor de los 2000 m que se repite cinco veces y excede un poquito a los 10.000. El Campeonato de España de Campo a Través va a celebrar en Zaragoza este año su 102 edición —o sea, pocos campeonatos pueden presumir de semejante longevidad— y hace 70 años tuvo lugar en Zaragoza la celebración en los campos de Torrero, por eso el interés de realizarlo en este lugar. El Campeonato de España de Campo a Través que tuvo lugar en Calatayud en el año 2016 fue retransmitido durante 13 horas por televisión —cinco fueron en directo y ocho en diferido—, participaron 1500 atletas de toda España con más de 2000 acompañantes y más de 7000 espectadores y dejó una ocupación completa durante tres días. Es una carrera, esta carrera, en la que participan los nueve mejores atletas de cada una de las 17 comunidades autónomas divididos en dos competiciones —masculina y femenina— y son tres tipos de carrera para cada género. Y esta carrera tiene garantizados 903 atletas con 8000 personas de público y garantizada la presencia de televisión.

Lamentablemente, este año los organizadores, influidos también por la premura de fechas, habían solicitado en el mes de noviembre poder realizar el Campeonato de España de Campo a Través en la zona de los montes de Torrero, concretamente en el parque del Barranco, lugar idóneo tanto por el entorno como por las características para la práctica del Campeonato de España, pero parece ser que existían una serie de impedimentos, como que atravesaban una zona de uso de suelta de canes durante 24 horas, regulada por decreto, o un impacto medioambiental que imposibilitaba que tuviera lugar en este entorno. Los organizadores, receptivos a los problemas que pudieran originarse, mostraron en todo tiempo su mejor disposición para corregir los desperfectos que se pudieran originar por la carrera y, por otro lado, habían mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Zaragoza donde le transmitía el Ayuntamiento su apoyo, pero los organizadores, al ver cómo los plazos iban transcurriendo, se pusieron a buscar alternativas plausibles ante la negativa. Si consultamos la página web de la Federación Española de Atletismo, hace dos días ponía la fecha de 8 de marzo como pendiente. Ayer ya venía que el lugar de celebración era Zaragoza. Los organizadores, ante la imposibilidad de realizarlo en el parque del Barranco y las fechas, se pusieron en contacto con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía del Gobierno de Aragón solicitando su realización en el parque lineal de Plaza. En Plaza son necesarios siempre tres días, como cualquier sitio donde se celebre. El primer día sería para preparar el entorno, el segundo día por la tarde sería para los entrenamientos y el tercer día es para tener lugar la carrera.

Nuestro grupo hace esta interpelación para intentar aclarar cuáles han sido todas las trabas que ha interpuesto el Ayuntamiento y las razones que le han llevado a denegarlo y si consideran que han sido suficientes y, además, sobre todo, si está en su ánimo soslayarlas, pues es interés de la organización celebrar en este lugar el año que viene un campeonato, pero probablemente no podría ser de las características de Campeonato de España, sino que sería un campeonato de Aragón, que, lógicamente, es de un menor rango. Y por eso esta interpelación, para tratar de aclarar cuáles son las razones últimas que han motivado la denegación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Arnal. Señora Antoñanzas, por favor.

**Sra. Antoñanzas García:** Sí. Pues muchas gracias, señor Arnal. Le voy a contestar, aunque yo creo que ha salido en prensa, salió ayer. No obstante, quiero aclararle, lo primero, que este Ayuntamiento ya conoce usted que uno de sus principales objetivos es fomentar el deporte y traer, lógicamente, campeonatos nacionales a nuestra ciudad. Es uno de nuestros objetivos. Pero también le voy a explicar qué es exactamente lo que ha pasado, porque no podemos obviar varios aspectos.

Primero, lo que ha salido en prensa. En prensa nos explica claramente qué es lo que ha pasado y no es exactamente como hemos oído de su relato. Usted sabe que Zaragoza Deporte Municipal tiene una Comisión establecida para todos los espectáculos deportivos o eventos deportivos que se celebran en la vía pública. Esa Comisión coordina a más de una docena de Servicios Municipales, que es como tiene que ser necesario, ¿no? Este evento en concreto que se va a celebrar el 8 de marzo tiene un protocolo. Debería haber solicitado la autorización entre el 1 y el 10 de octubre, que era el momento que la convocatoria estaba abierta para todos los eventos deportivos que se celebren el primer cuatrimestre de 2020. Los organizadores se ponen en contacto con Zaragoza Deporte Municipal a finales de noviembre y el 4 de diciembre, a través de un correo electrónico, solicitan el espacio parque del Barranco de Parque Venecia. Se realizan, lógicamente, las gestiones con todas las Áreas que están afectadas y Medio Natural, con fecha 10 de diciembre, hace llegar un informe en el que, por diversas circunstancias, no considera adecuado el espacio a celebrar. Entonces, lógicamente, se les indica a los organizadores que lo más apropiado sería buscar un lugar alternativo. No obstante, este lugar alternativo del que usted habla, que parece que era una segunda opción, leyendo la noticia, Víctor Navarro dice que presentó dos proyectos, uno junto a Puerto Venecia y otro el parque lineal de Plaza. Navarro pidió consejo a varios atletas, como Toni Abadía, sobre la idoneidad de un circuito en Zaragoza. El parque lineal era el ideal. Es lo que comentan. Incluso los dos candidatos a ganar el Campeonato de España y también candidatos a ser olímpicos propusieron este espacio, donde finalmente se va a celebrar este campeonato.

A la vista de los hechos y a la vista de lo que se ha hecho desde Zaragoza Deporte Municipal, creo que el campeonato se va a celebrar donde era el idóneo para ellos y nosotros hemos respetado todos los procesos que tenemos que seguir, porque es que no podemos dejar de lado lo que habla Medio Natural. Ellos habrán hecho un informe previamente argumentado y, lógicamente, hay que respetar ese informe y tenerlo en consideración. Ese ha sido el desarrollo de por qué no se hace el Campeonato de España de Cross en el parque de Barranco de Pinares de Venecia. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Arnal, por favor.

**Sr. Arnal Alonso:** Gracias por las aclaraciones. A mí los organizadores no me han transmitido verbalmente que fueran los hechos así, tan claros, ¿no? Sí que la premura de fechas era un tema que estaba allí, estaba encima de la mesa. Sí que había otras en Entorno Natural, en Medioambiente, pero parecía como si ellos —lo que me han transmitido, ¿no?— no era algo que fuera totalmente un impedimento imposible de soslayar, sino simplemente que se podía realizar allá.

Y, con respecto a la idoneidad del lugar, hombre, al final, uno hace lo que puede hacer y va al lugar donde más seguro puede hacerlo. Realmente, el Gobierno de Aragón, desde la Consejería de Economía, pues facilitarles la realización allí ha sido, bueno pues... Hay un lugar para realizarlo que, desde luego, perder el 102 Campeonato de España... Bueno, pues Zaragoza no es Plaza, Zaragoza es Zaragoza. Plaza no sé hasta qué punto es un terreno en el cual... Yo creo que hubiera sido mejor para la ciudad que hubiera tenido lugar la celebración de este campeonato en un lugar tan bonito y tan agradable como es los montes de Torrero, el parque del Barranco.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Antoñanzas.

**Sra. Antoñanzas García:** Bueno, señor Arnal, como le he dicho, sí que le he comentado cómo se han

desarrollado los hechos. La premura de fechas, como usted ve, aunque fueran fuera de plazo, no fue el problema. Se tramitó y se hizo lo que se tenía que hacer. Hay que respetar, y lo vuelvo a repetir, los informes que tenemos de este tipo, pero también yo veo fundamental respetar lo que los organizadores quieren. Es que le vuelvo a leer otra frase: "Es un lugar idóneo y estupendo con un recorrido de hierba", explica Susana Ochoa, la Presidenta de la Territorial. Quiero decir, que no estamos ante un problema para ellos, porque realmente van a hacer el Campeonato de Cross en el lugar ideal que ellos ven, que es el parque lineal de Plaza. Respecto a traer los eventos deportivos, ya le vuelvo a repetir, es nuestra máxima prioridad, pero, lógicamente, siempre cumpliendo los requisitos que deben de cumplirse en este tipo de eventos en la vía pública. Muchas gracias.

**4.1.5.-** Presentada por D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. consejero informe de los criterios seguidos en el borrador de presupuestos municipales para 2020 para la inclusión de nuevos convenios y la eliminación de partidas correspondientes a otros convenios previamente existentes. (C-715/2020)**

**Sr. Presidente:** Señora Broto, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Buenos días a todos y todas. Felicidades este año 2020, espero y deseo que sea bueno para todos, sobre todo para la ciudad.

Bueno, señor Lorén, llevamos una dinámica en la cual usted hace las Comisiones por adelantado en los medios de comunicación y nos encontramos con que, a veces, parte de las respuestas se dan allí y no aquí. Algo que usted ha llevado durante este mandato es dos axiomas: el aumento de la cuantía de subvenciones en el Área de Acción Social que usted dirige —la que nosotros siempre llamamos Derechos Sociales— y el aumento de los convenios.

Me detendré en dos afirmaciones aprovechando esta interpelación. La primera de ellas es que, en el tema de las subvenciones, la cuantía concedida en la convocatoria del 2019 es inferior a la que Zaragoza en Común planteó para el año 2018. Esto se lo he dicho en varios foros, pero lo quiero volver a remarcar, porque usted insiste y creo que eso es un juego contable. En realidad, esa cuantía, habla usted de 1'5 millones cuando la cuantía concedida en el 2018 fue de 1'6 millones, 100.000 euros más, porque usted hace los cálculos no teniendo en cuenta la cuantía ejecutada, primer tema que creo que es importante. Por lo tanto, ustedes llegan a esa cuantía, que es la misma que se planteó, no ha habido incremento.

Un poco ocurre lo mismo con los convenios de carácter nominativo. Ya sabe que las subvenciones son todas subvenciones, unas de carácter nominativo, es decir, con nombres y apellidos —lo que llamamos, denominamos, convenios— y ahí ocurre lo mismo. Con este juego contable, lo que ocurre es que usted habla de un incremento, un aumento global de un 4%, y lo que ocurre es que hay 43 entidades conveniadas en el Área que actualmente a usted le corresponde. Es algo interesante, porque creo que los datos, cuanto más claros, mejor. Usted habla de tres convenios nuevos, pero se olvida de aquellos que se han caído, los que tienen que ver con "Zaragoza, ciudad amiga de la infancia". Se olvida usted también del "Festival Asalto", que ya existía, aunque no existía como lo que usted denomina tal cual y estaba financiado. También se han eliminado los convenios de mediación comunitaria. Bueno, esto lo ponemos aquí, encima de la mesa, porque nos parece que es importante reclamar y aclarar.

La cuestión que le planteamos en la interpelación, más allá de corregir estas cifras —y entiendo que usted ya nos va a dar varias respuestas—, es que, independientemente de que la acción política legítima plantee determinados convenios u otros, la cuestión es que no sabemos cuáles son las razones. Y las razones son las que queremos que usted nos plantee. Queremos que nos argumente por qué unos convenios han aumentado su cuantía y por qué otros no, por qué razón unos convenios desaparecen sin una alternativa que dé respuesta a necesidades concretas de la ciudad, que se venían sosteniendo desde más de 10 o 15 años —y le hablaré de ejemplos en mi siguiente alocución— y queremos saber cuáles son esas razones, sobre todo, porque queremos hacer un poco de ejercicio de memoria. Usted, ahora mismo, está en la responsabilidad de Gobierno junto con los compañeros de Ciudadanos, y usted y sus compañeros de Ciudadanos, tanto en programa electoral como en lo que yo he vivido como Gobierno estando en la posición que usted ocupa, no sé si se acuerdan y no se olvidan —y, de hecho, los señores de Vox han presentado una enmienda que dice que los convenios deberían pasar por previa valoración en las diferentes comisiones respectivas de las Áreas correspondientes—, usted no sé si se acuerda... Porque tanto usted como su compañera, Reyes Campillo, hablaban de que deberían mantenerse o no,

qué criterios se deberían hacer, que si era posible que, una vez una entidad firmará un convenio, no debería ser para toda la vida y qué criterios se llevan a cabo.

Y, si usted se acuerda, y de ahí viene esta interpelación, presentamos un mapa de subvenciones, convenios y licitaciones que fue presentado en el Consejo Sectorial, que fue, además, muy bien acogido por las entidades del sector, y donde se intentaban plantear criterios lo más objetivos posibles para trabajar en la acción de fomento del Ayuntamiento de Zaragoza. Una parte importante, no solamente por las subvenciones, que son un cómputo amplio —aunque ahora sabemos que las de cooperación al desarrollo están en entredicho por la posible enmienda de Vox—, pero sí relacionadas con los convenios que estaban en la ciudad.

Simple y llanamente queremos saber cuáles son las razones, los criterios y los argumentos y nos gustaría, de verdad, saber cuáles son los motivos por los cuales determinados convenios se han aumentado, que ya existían, cuáles de ellos han decidido y qué criterios se han llevado a cabo para su eliminación y, por supuesto, saber qué opina usted con relación a ese trabajo que se hizo previo, en el cual usted participo, y que, si bien recuerda, porque la memoria está ahí y, además, hay datos, usted, junto a otras personas de los diferentes grupos, fue a visitar, porque fue una decisión que se tomó en el Consejo Sectorial, diferentes proyectos, que no entidades, proyectos concretos, que eran de los de mayor cuantía para conocer in situ cuáles eran esos proyectos. No sé si esto ha quedado en el olvido. No sé si se olvida de las palabras que tanto su formación como Ciudadanos, porque Ciudadanos, en su programa electoral, plantea eliminar el amiguismo o la posible connivencia en determinados convenios. Me gustaría que nos informase sobre esto. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. No me olvido y me gustaría... He ido anotando y me gustaría contestarle a todo. Le voy a contestar por el final. Es verdad que yo comparto aquella propuesta que se hizo de mapa de convenios y trasladé mi opinión en el foro adecuado, que está recogida, y por supuesto que retomaremos ese trabajo realizado. Como todo en esta vida, son limitados los recursos —el tiempo también— y todo requiere un calendario y un orden, cuando se pretende conseguir objetivos y resultados, alguien cantaba una canción que decía que todo requiere su tiempo, y en eso estamos, señora Broto.

Mire, yo, respecto a la polémica contable que siempre hemos tenido usted y yo, a la manera y a la forma de contar las cosas, no he llegado a entender nunca dónde se ha producido, porque es verdad que la misma cifra, tanto usted como yo, la dábamos de forma diferente. Yo, ya sabe que siempre pretendía leerla y los datos que le he trasladado, tanto en la Comisión como el Consejo como en el Pleno, nunca han tenido matiz político, han sido cifras. Lo que se recoge en la información que hemos trasladado a la opinión pública y a los medios siempre ha sido exactamente cogiendo las cifras del presupuesto que hemos presentado. Que me critique por ser transparente, pues es una gran paradoja. Que me critique por hablar con los medios, que me critique por contestar a la información que me solicitan, pues mire, es una gran paradoja, pero voy a intentar seguir haciéndolo, porque una de las cuestiones que debe resolver los problemas y los conflictos que tenemos en nuestra sociedad, precisamente, es esa transparencia. Y que voy a dar mi opinión, también.

Pero ya le digo, hasta el momento, estoy siendo bastante aséptico en esta primera parte de la legislatura. Estoy trasladando exclusivamente las cifras con las que me encuentro, la información que me proporcionan los técnicos y los empleados públicos y, por tanto, son polémicas contables que con usted no acabo de entender.

Pero en cualquiera de los casos, yo le voy a trasladar nuevamente algunas cifras que creo que son importantes. El 8'25% más en todo el presupuesto de Acción Social, que yo creo que usted, íntimamente, reconoce y que era impensable hace unos meses. Que tras el discurso aquel de los recortes que iban a venir y que estaban pendientes en el Área de Acción Social, ni siquiera usted imaginaba que fuera capaz un Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos de presentar una propuesta de presupuestos así. Que, además, la propuesta de presupuestos plantea 45 convenios, que son 5.325.000 euros. Es decir, en esa propuesta de convenios hay un incremento de un 5'8% más que el presupuesto de 2018. Es que usted habla de un presupuesto de 2019, señora Broto, siempre, pero eso solo fue una propuesta de presupuesto que usted no logró nunca que saliese adelante. Yo, que usted exalte lo que es un fracaso político de no conseguir que se formalice un presupuesto, yo tampoco presumiría tanto de eso ni haría la comparativa. Nosotros tenemos que hacer referencia siempre al presupuesto real que se planteó, el único presupuesto, y al último presupuesto que ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza. Con ese incremento a 54 millones, como le decía, lo que se consigue son los presupuestos que tienen una partida presupuestaria más alta en políticas sociales.

Y me decía el detalle de cuáles son los convenios que se refuerzan. Pues mire, se refuerza La Caridad, de 480.000 a 500.000 euros; se refuerza el Refugio, de 26.000 a 56.000 euros; se refuerza Cáritas, de 70 a 110.000; se refuerza el Banco de Alimentos, de 10 a 35.000; la Sangre de Cristo, de 82 a 103.000; el convenio de

Comisiones Obreras y UGT de migrantes, de 50 a 87.000; y la Asociación de Promoción Gitana de 76 a 94.000. Todos ellos están en áreas tremendamente sensibles y trabajos tremendamente reconocidos por parte de todos aquellos, también usted, que conocemos el trabajo de las entidades sociales.

Mire, hay situaciones que son sumamente chocantes y que, cuando las conocimos, pretendimos resolverlas, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Zaragoza no colabore con la entidad más importante de suministro de alimentos, que es el Banco de Alimentos, y que solo percibiera una ayuda de 10.000 euros pues mire, nos parecía quizá también una paradoja. Y por supuesto que esa situación se pretendió regularizar, pero no solo cuantificándola económicamente, sino también con colaboraciones, colaboración que se está produciendo entre el Refugio y el Albergue, situación que no se había producido nunca y que también son una paradoja que las dos entidades más importantes en ayuda a personas sin hogar en Zaragoza no hubiesen tenido una reunión de trabajo en los últimos años. Pues bueno, eso se ha producido. Y, si le parece, le voy contestando luego porque no querría superar el tiempo. Gracias. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Yo soy flexible, puede usted extralimitarse lo que considere. Primero, no me responde a los criterios. Ya estoy acostumbrada, señor Lorén, a que le hago preguntas directas y usted no las responde. A estas alturas, ya estamos viendo cuál es su transparencia. Por supuesto que usted puede hablar con los medios de comunicación, que no he dicho lo contrario. Lo que le digo es que, casualmente —y luego me detendré—, cada vez que se preguntan una determinada serie de cuestiones en la Comisión, usted las responde por los medios, no en sesión de Comisión. Y, como comprenderá, eso, cuando menos, hurta el debate que, en buena lid, tenemos como oposición. Simplemente se lo señalo. Usted puede hablar con quien quiera.

En cuanto al calendario y orden que usted dice, vuelvo a decirle, es que se le ha olvidado que usted estaba de acuerdo con ese mapa de convenios, subvenciones y licitaciones. Vuelvo a decirle que usted dice que todo tiene su tempo y su orden —esto que dicen ustedes de los presupuestos "verdad y orden"—, bueno, pues ¿por qué no ha llevado al seno del Consejo Sectorial cuáles son los criterios antes de tomar una decisión en un presupuesto que puede ser irreversible? Porque usted es conocedor de cómo funciona la dinámica municipal. Usted sabe que, ahora mismo, determinados convenios que, además, ya funcionaban... Es que no voy a entrar ni siquiera en su valoración. Es que usted no da argumentos. Usted dice: "A estos sí, a estos no". Volvemos otra vez a que las entidades sean otra vez el objeto del centro de la batalla. Precisamente el trabajo que se hizo y lo que usted sí que compartía visitando esos proyectos se le ha olvidado. Vuelvo a decirle, que es que no pongo en duda que ustedes, legítimamente, como Gobierno, tomen decisiones, pero, si usted se creía eso, llévelo a cabo. Dé razones, argumentos y criterios. No lo hace. No lo está dando. Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga?

Y, en todo caso, cuando usted plantea determinados criterios para no poderse llevar a cabo —bueno, criterios; su decisión política— quiero que tenga en cuenta, primero, que en su Área han desaparecido, aunque los lleve en el Área de Economía e Innovación, 100 empleos de empresas de inserción que, aunque a usted le parezca que no están en su Área, le incumben, porque son empleos de inserción social, de itinerarios de inserción, esos que usted nombra tanto. Segundo, todo lo que sea relacionado con más de 7000 relaciones de trabajo en mediación se suprimen de un plumazo. Y usted no da una alternativa. Es que aquí, en sede de Comisión, no da ningún criterio ni argumento —espero a la siguiente, de verdad, espero a la siguiente propuesta suya—, pero es que deja sin alternativa a la mediación en la ciudad de Zaragoza. No lo puedo entender. Y me gustará, por supuesto, ir al Consejo Sectorial y que usted se lo expliqué a las entidades. Pero vuelvo a decir, no da ni criterios ni argumentos. Y, de verdad, con el tema de la geométrica contable, vuelvo a decirle: presupuesto del 2018 ejecutado. Yo no me avergüenzo del presupuesto del 2019 para nada, me siento muy orgullosa, señor Lorén. Pero le hablo del presupuesto del 2018 ejecutado. Usted hace interesadamente un juego de alquimia y, entonces, eso es lo que usted saca adelante. No. No me da argumentos ni criterios. Ya estoy acostumbrándome a que no nos responda directamente. Tristemente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Yo he anotado ocho cuestiones que me ha planteado y siete respuestas que le he dado a cada uno de los puntos. Y, es verdad, me he dejado una matización que usted planteaba de Festival Asalto. Y, es cierto, es que esta forma de considerar un convenio, que solo había sido una promesa, sobre el cual no se había planteado ni el inicio del expediente y que se me exigía en Comisión que abonase unas cantidades sobre las cuales... porque usted decía que la voluntad política estaba sobre la tramitación administrativa, pues mire, no. Lo que ha sucedido con ese convenio es que esa situación se ha regularizado y se ha hecho el esfuerzo de plantear que se traslade en lo que, en su momento, debía haber sido, que es un convenio.

Y, es verdad, existen tres convenios nuevos en esa línea. Como le decía, le he detallado los convenios que

se habían incrementado y, si quiere que entre en detalle en el incremento de cada uno y la motivación, se lo haré. Y se incorpora Festival Asalto, Asociación de Víctimas del Terrorismo y Familias Unidas con también ayuda a personas inmigrantes. Y, además, solamente un convenio del Área no se ha renovado y no se ha propuesto su renovación. Pero mire, es un convenio que es tan político, sobre el cual los planteamientos que se han hecho siempre sobre ello algunos partidos y su evolución, es necesario ver, efectivamente, los resultados. No es cierto que sobre la mediación solo exista una entidad. Existen otras entidades que están trabajando en mediación. Y sobre ese convenio que usted plantea, pues tendremos que ver su evolución, su necesidad, sus resultados y rediseñarlo. También se ha planteado que es uno de esos convenios que cumplen todos los requisitos para ser un concurso restringido o un concierto, sobre la línea en la que tendremos que trabajar. Pero ya le digo, no quiero hacer de una excepción una categoría y estamos hablando de una absoluta excepción.

Vuelvo a decirle, tenemos unos presupuestos que en el Área yo creo que ninguno imaginábamos que fuésemos capaces heredando una deuda de más de 100 millones, reconocida también por el Interventor, que es el que debe reconocer estas situaciones. Heredando esa situación, sin incrementar los impuestos, al contrario, reduciéndolos, que seamos capaces de haber hecho esta propuesta de presupuestos con, como le decía, llegar a los 54 millones de euros, que supone un incremento de un 8'25%... Y ese es el fondo del asunto político, señora Broto. De verdad, yo creo, y dentro del debate, que usted, efectivamente, desde la oposición tiene que plantear sus dudas, completamente de acuerdo que las plantee. Y respecto al mapa de subvenciones, convenios y licitaciones, se lo he dejado claro que lo compartía. Como decía la canción, soy esclava de mis palabras. Gracias.

**4.1.6.-** Presentada por D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe del contenido de la adenda de prórroga al convenio de colaboración en materia de acción social entre el IASS y el Ayuntamiento de Zaragoza, así como de la encomienda de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia que se deriva del mismo. (C-716/2020)**

**Sr. Presidente:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Como ya sabemos cómo funciona esto, me permito matizarle, señor Lorén. Vamos a ver, no responde usted a la anterior interpelación. No responde a los criterios, por qué unos convenios sí y otros no. La única argumentación que usted me plantea con relación a que pueden ser conciertos, le digo: ¿por qué esa concertación no se aplica a todos? ¿O es que la prestación de comidas a domicilio no es un servicio o una prestación y, por lo tanto, no podría ser concierto? O la recogida de cadáveres por la Hermandad de la Sangre de Cristo. Usted no responde y, es más, no me da alternativas. No a mí, sino a la ciudad, pero bueno, me anoto y, efectivamente, creo que en el Consejo Sectorial usted dará cuenta de esos criterios que, como Gobierno, está llevando a cabo.

Bueno, esta interpelación, aunque ha habido una pregunta previa, me sorprende que haya tenido que hacerla como grupo de la oposición, porque pensamos que, después del precipitado Pleno urgente y extraordinario que se tuvo que hacer en la ciudad de Zaragoza el día 27 de diciembre y en el cual ni siquiera podía asistir el Alcalde, pensábamos que en esta Comisión usted, como responsable, y su equipo de Gobierno, iban a dar cuenta, cuando menos, de la situación de este convenio y de la adenda del mismo. Por aclaraciones, porque aquí delante se han puesto encima de la mesa, diré, por si acaso, que la adenda es algo que se realiza cada año, que el convenio se renueva, que la adenda se puede ir renovando cada año y que lo único que hace es una revisión de la situación de precios, en concreto de los precios y servicios que se dan.

Diré también que la encomienda de gestión no es una competencia delegada. Precisamente se valoró que fuera una encomienda, que es un acuerdo entre administraciones por el cual una administración cercana, la local, decide hacer una prestación en colaboración. Esto ya da idea de la buena colaboración con ese Gobierno de Aragón en el cual, señor Lorén, ya había una mesa técnica hace tiempo.

Pero me remitiré a sus palabras. Desde el minuto uno ustedes han estado pensando en esto. Pues desde el minuto uno le diré que, según el expediente, se iniciaron los trámites el 15 de noviembre y que, efectivamente, lo tenían ustedes cerrado el 19 de diciembre, un día antes del Pleno único, y se les fueron los plazos. Pero más allá del Pleno urgente y extraordinario, lo que yo le planteo aquí, señor Lorén, es que nos dé información, porque, evidentemente, hay una serie de afirmaciones que ustedes hacen y que a mí me gustaría que ustedes respondieran. Le leo: "De conformidad con lo establecido en el decreto de 2014, del 23 de septiembre, del



Gobierno de Aragón, que autoriza la encomienda de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón a comarcas y municipios, la encomienda se establece por tiempo indefinido". Tiempo indefinido. "En todo caso, el convenio firmado tiene una vigencia anual" —que eso es lo que se hace— "sin perjuicio de que, anualmente, pueda prorrogarse mediante firma de una adenda para actualizar el precio/hora". Ahí entra ya la siguiente parte, que es que este convenio, que fue un hito para la ciudad de Zaragoza en cuanto a gestión y en cuanto a colaboración con el Gobierno de Aragón, lo que plantea, entre otras cosas, es que ustedes, basándose en una resolución del Gobierno anterior se debe hacer una recomendación para que los Servicios Técnicos, en este caso, de Recursos Humanos y Economía y Hacienda, hagan un informe preceptivo. Pero, señor Lorén, un informe preceptivo, no exactamente un informe en el que digan lo que se tiene que hacer. Y me remito a las palabras de la señora Cihuelo del Partido Socialista de que Intervención puede plantear un reparo, pero se puede hacer una discrepancia basándose en la legalidad y, como Área, en su buena intención de servir a los ciudadanos. Por ejemplo, como ha ocurrido con las ayudas de urgencia. Le plantearé que ustedes lo que hacen es solicitar a la Oficina de Apoyo de la Unidad Central de Presentación una serie de informes y dicen, en primer lugar, que ustedes, en esa gestión desde el minuto uno, no tienen previsto como ingreso, en el estado de ingresos del proyecto de presupuesto general de 2020, aprobado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza, fecha 13 de diciembre, esa cuantía de dinero que había en ese convenio. Ustedes se basan, para poder llegar a una resolución, en un acuerdo del Gobierno de 1 de enero de 2019, que dice que tiene que haber un informe de las diferentes Áreas en materia de presupuestos y personal, pero se olvidan ustedes a la hora de leer que ese informe detalla que los citados informes tendrán por objeto realizar exclusivamente una valoración de las repercusiones económico-presupuestarias, una valoración, pero la decisión final y última es suya como responsable y como Consejero. Y para finalizar, el informe de Intervención General, que hace muchas valoraciones, efectivamente, de la posibilidad, de los recursos, de la temporalidad en el empleo del Ayuntamiento de Zaragoza, algo que viene de años y años y años, etc., lo que dice es que... En concreto, manifiesta la Oficina de Recursos Humanos de 17 de diciembre tatata —y lo tengo aquí— que el que tiene que resolver es el órgano competente. Resuelva como entienda más procedente.

Por lo tanto, nos encontramos con que usted, señor Lorén, inicia unos trámites, que dice que tenía desde el minuto uno, el 15 de noviembre. Resulta que pueden armar el expediente el 19 de diciembre, no llegan al Pleno ordinario, hacen un Pleno extraordinario y, a fecha de hoy, usted lo único que dice es que el precio/hora, que es lo que dicen los informes, se tendrá en cuenta —normal, porque el precio/hora varía—. Y, en cuanto a lo que es el tema de personal y recursos humanos, usted en Pleno dijo que iba a atenerse a lo que dijera la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Recursos Humanos lo que dice en concreto es que esa situación que se plantea en cuanto a personal, ese informe —sí, sí, termino ya—, es simplemente valorativo, no es definitivo. Díganos qué piensa hacer usted con esa cuantía económica y con el convenio. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Broto, después de la parte contratante de la segunda parte de la tercera parte, realmente me he quedado con la duda de exactamente qué es lo que estaba planteando. Mire, en el Pleno le expliqué de forma detallada con las fechas, en el Pleno urgente y extraordinario, que, en los últimos cuatro años de su Gobierno, los ocho documentos que había que formalizar solamente en dos ocasiones se formalizaron en tiempo y en plazo. No es intención de esta Área no formalizar los documentos en tiempo y en plazo. Incluso manifesté que la flexibilidad del Interventor respecto a años anteriores respecto a este Consejero parece que no la tiene. Yo seguiré atentamente las instrucciones del cumplimiento de la legalidad, se lo aseguro.

Habla de la mesa técnica que existía. Le ruego, por favor, que nos informe de cuáles eran los miembros que la componían, porque en el Servicio se desconoce. Hemos intentado investigar a ver exactamente quién formaba parte de esa mesa técnica, porque me preocupaba cómo se hacía el seguimiento y cómo se llegó a esos puntos de negociación y, en algunas reuniones técnicas, manifestado por empleados públicos y responsables, había dudas de cómo se había llegado a esa conclusión. Realmente, si existía esa mesa técnica, le agradecería que nos dijese quién la formaba, por favor.

"Un hito para la ciudad de Zaragoza". Mire, yo creo que se podía haber negociado, como ya se lo dijo la señora Campillo en la pasada legislatura, de una forma diferente. Se podía haber negociado mejor, se podía haber llevado a los mejores técnicos del Ayuntamiento para sentarse a negociar allí, los que realmente conocían los costes y el problema, pero claro, a lo mejor no coincidía con que tuviesen la misma visión ideológica que usted tenía. Pero mire, había que haber hecho ese esfuerzo. Había que haber hecho ese esfuerzo, porque estamos hablando de una cuantía tremendamente importante. Yo le había traído un informe, porque creía que lo que quería era debatir, precisamente, sobre la adenda y le traía desglosado tanto el convenio como las cifras reales y

demás, pero he visto en su intervención que usted no quiere plantear ni plantea eso. Con lo cual, le hablaré de los informes de Presupuestos y de Intervención y de Recursos Humanos. Vamos a intentar seguirlos todos, pero, además, vamos a hacer el esfuerzo de regularizar un convenio que, en esencia, yo creo que es muy interesante para el Ayuntamiento, pero que no está bien negociado. Y eso, que lo hemos ido diciendo en la pasada legislatura, queremos resolverlo, pero, además, entendemos que la otra parte afectada está viendo y está dándose cuenta que también esa situación no está favoreciendo a nadie, entre otras cosas, porque las cosas, cuando son complejas y cuando formas parte activa de la negociación, a veces te ves eclipsado y quieres buscar un resultado demasiado rápido.

Respecto a la encomienda que se formalizó, como le decía, este año, por segunda vez, en tiempo y forma —los cuatro años anteriores, las ocho firmas que se deberían haber formalizado no se hicieron en tiempo y forma—, no hay variaciones significativas con respecto al 2019. El aumento de las horas, que en 2020 serán 379.656, en 2019 fueron 336.456. Se mantiene el precio de hora financiado, que hay que corregir, porque 1 € en un precio/hora en una cuantía tan importante, estamos hablando de cifras muy elevadas y, con la nueva adjudicación del SAD, como le decía al señor Calvo, se regularizará, sobre todo, la legitimidad que tendremos como parte a la hora de negociar con Gobierno de Aragón y con el IASS, precisamente, un coste real. Ya le digo, yo soy optimista respecto al futuro con este convenio, creo que, en origen, la concepción era interesante, pero que la precipitación llevó a que se podía haber negociado de una forma mucho más interesante para el Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Muchas gracias, señor Lorén. Bueno, lo primero que le diré es que usted gobierna. No sé si todavía lo tiene en la cabeza o no, pero usted gobierna. Entonces, desde el mes de junio, usted ha tenido tiempo suficiente para que, si consideraba que encima de la mesa tenía un convenio con el Gobierno de Aragón que no era satisfactorio, haberlo llevado a cabo. Y, es más, le adelanto una cosa, tiene más convenios. Por ejemplo, en educación, con un importe interesante. Lo digo porque a lo mejor dentro de dos Comisiones o tres nos encontramos con que usted viene otra vez con que "fijese usted, que se negoció mal el convenio". No. Es que usted tiene ahora la potestad de negociarlo.

En cuanto a la mesa técnica, le voy a hacer una aclaración, señor Lorén, porque ya veo que usted, aparte de no contestar, siempre está insinuando "que personas, que técnicos, que no hicieron su papel o que, si supiera usted lo que me han dicho...". Mire, sea valiente, sea elegante y, si tiene algo que decir, dígalo claramente. No puede estar poniendo en duda la gestión de los técnicos. Aquí las personas que están en esta sala hoy saben públicamente qué personas fueron los que gestionaron esa mesa técnica, qué responsables había, qué Jefaturas de Servicio, qué coordinadores o qué personal técnico. O sea que, por favor, una cosa es la lucha política lícita y otra cosa es que usted enturbie. Entonces, no vuelva a utilizarlo. Es que lo hace muy frecuentemente y ya, de verdad, es redundante. O me responde o dígame concretamente que no me responde, pero no diga que los técnicos le van diciendo que no fueron los propios, que fijese usted si estaban ideologizados.

Y, por último, no me ha respondido absolutamente a nada. O sea, no fue a Comisión el 15 de noviembre. Que yo recuerde, la Comisión la teníamos el 17 de noviembre. No fue a Comisión. No dieron cuenta. Ni siquiera nos llamó a los grupos de la oposición para decirnos: "Estamos gestionando el convenio, se retrasa, tenemos que hacer actualización o fijese usted". No, no. No nos informó. No nos informó, señor Lorén. Pero es que, es más, ustedes firmaron esto el día 19 —usted, el coordinador y la señora responsable de la Jefatura Administrativa— y el día 20 nos convocaron al Pleno único. Oiga, que yo sé lo que me dijo cuando me llamó para convocarme al pleno extraordinario y, como usted sacó esa vergüenza de las fechas, porque usted sabe que se aprueba en Gobierno, que va a Comisión y que luego va a Pleno, como sacó ese calendario vergonzoso, yo le tengo que decir que es la primera vez —se lo vuelvo a repetir— que se tiene que aprobar en un Pleno extraordinario y urgente en el cual ni siquiera pudo estar el Alcalde, que estaba fuera por cuestiones personales. Entonces, por favor, si quiere hablamos de política.

Le vuelvo a decir. Uno, el informe que se pide como preceptivo, acuerdo de Gobierno, lo que dice es que los informes de Recursos Humanos y de Intervención serán valorativos, serán para apoyar, no para determinar. Por lo tanto, tengo una pregunta muy clara que quiero que me responda. ¿Qué va a pasar con esos 207.000 euros que se conquistaron para que este Ayuntamiento pudiera dar mejor esa prestación? Que usted no los tenía presupuestados en el proyecto de presupuestos del 2020, que usted no sé lo que va a hacer y que supone la contratación de personal, que bien le viene a esta Casa, puesto que ahora mismo no están cubriendo ni siquiera bajas. ¿Qué va a hacer, los va a devolver al Gobierno de Aragón en esa mesa técnica que usted está hablando? ¿Los va a devolver? ¿Va a dejar sin esa prestación? ¿Va a sobrecargar a los centros con los profesionales que

actualmente tienen que hacer ese trabajo y más? Responda.

**Sr. Presidente:** Señora Broto, no solo he sido muy flexible con su primera intervención, sino que lo estoy siendo también con su segunda y está siendo reiterada. Mire, yo no siembro ninguna sombra de duda. Usted me ha dicho que había una mesa técnica, y lo que le he dicho simplemente es que nos informe, por favor, de quiénes son los miembros que forman parte de esa mesa técnica. Fíjese si es sencillo y no es sembrar nada, es simplemente preguntar para informarnos. Yo no he logrado conseguir esa información. Entonces, si usted la tiene y es tan amable, pues simplemente nos la tiene que proporcionar, simplemente.

Por otro lado, mire, el Pleno es el órgano que tiene que aprobar. Es verdad que, en años anteriores, no fue exactamente el órgano que aprobó, pero yo eso no lo tengo que explicar, lo tiene que explicar precisamente el que lo haya realizado. Yo hice el calendario exacto y literal sobre algo que es objetivo, cuando se habían aprobado, y vimos que, de las ocho formalizaciones, de las ocho firmas, seis estaban fuera de plazo. Mire, yo no sé cuál es el informe de Intervención en años anteriores. Lo que le puedo asegurar es que el debate con la Asesoría Jurídica para cumplir estrictamente y con rigor la formalización de esa adenda se realizó por mi parte y concluimos que íbamos a cumplir estrictamente la legalidad.

Por otro lado, Gobierno de Aragón, y se lo vuelvo a aclarar técnicamente, tenía una autorización que concluía el día 30. Y, por tanto, cualquier modificación de esa o cualquiera interpretación ampliable hubiese sido objeto de suspicacias con un tema tan serio que, por supuesto, no me tembló la mano al proponer que se convocase ese Pleno urgente y extraordinario y cumplir en plazo, por el órgano que debe cumplir y aprobarlo, la adenda que llevábamos.

Mire, respecto a los informes, es que ustedes reiteradamente me dicen que son informes informativos, que no requieren una exigencia de cumplimiento. Oiga, yo los voy a seguir teniendo en cuenta en esta etapa de gobierno todo lo que pueda. La opinión de los técnicos la voy a tener permanentemente en consideración y lo que tenga que ver con debates políticos lo abriré, pero no voy a hacer de cuestiones técnicas ni voy a escudarme en cuestiones técnicas para no desarrollar mi trabajo, pero haré, porque creo que es perfectamente compatible, cumplir con la legalidad con alcanzar objetivos y objetivos reales y dignos. De verdad, no me busque a mí en ese incumplimiento de la legalidad. Yo, al menos, estoy en la primera etapa del Gobierno, en esa primera fase, en la que todavía voy a intentar gobernar cumpliendo con absolutamente las instrucciones y la legalidad. Muchas gracias, señora Broto.

## **4.2.- Preguntas de respuesta oral.**

**4.2.1.-** Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿En qué proyectos concretos se han invertido los 120.000 euros recibidos a cargo del pacto de Estado contra la Violencia de Género y en cuáles van a invertir los del año 2020? (C-666/19)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra, señora Cihuelo.

**Sra. Cihuelo Simón:** La doy por formulada.

**Sra. Antoñanzas García:** Bueno, pues muchas gracias, señora Cihuelo, por su pregunta. Como usted sabe ya, estos fondos de esta segunda edición han sido ingresados en este Ayuntamiento el 31 de octubre. La cantidad es la misma que el año anterior, son 120.377,84 euros, y tenemos como periodo para ejecutar hasta el 30 de junio de 2020. Se puede justificar hasta septiembre, pero la fecha de ejecución es hasta el 30 de junio. En líneas generales, en la anterior convocatoria, que acabó el 30 de junio de 2019, se realizaron actuaciones en tres líneas: desarrollo de campañas y elaboración de materiales, refuerzo y mejora de la atención a víctimas de violencia de género y formación de los profesionales que trabajan en atención a víctimas dentro de la Casa de la Mujer.

Este año 2020 le voy a concretar en qué se van a seguir destinando estos fondos para el desarrollo de estas medidas. Uno será el refuerzo y la mejora de atención a víctimas de violencia de género que desarrolla el equipo multidisciplinar del Programa de Atención Integral a la Violencia de Género con la contratación de dos psicólogas/psicólogos, un educador/educadora y un técnico medio/técnica media sociocultural. El técnico medio educador sociocultural desarrollará tareas de apoyo educativo, fundamentalmente talleres, acompañamiento en interposición de la denuncia de procesos judiciales —perdón—... Las psicólogas/psicólogos reforzarán la atención psicológica individual y grupal que se desarrolla ya desde el Servicio. Y la contratación de un técnico medio

sociocultural va a reforzar el equipo de prevención de violencia de género. Esta va a ser la parte fundamental de este programa. También tendremos acciones de prevención de violencia de género, como ha sido el día 25 de noviembre, la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y distintas actividades realizadas, sobre todo de formación y sensibilización, como han sido los puntos violeta en Nochevieja u otras campañas y talleres de sensibilización sobre violencia de género. Hasta el 30 de junio haremos alguna cosa más, lógicamente, pero, en principio, es lo que le puedo detallar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Cihuelo, por favor.

**Sra. Cihuelo Simón:** Muchísimas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señora Antoñanzas, por su explicación detallada de cuáles son las medidas que se van a adoptar, en las que se van a emplear estos 120.000 euros dedicados por parte del Gobierno de España para la erradicación y para la lucha contra la violencia de género.

Bien, como usted sabe, en el pacto de Estado todas las medidas que se detallan y todas las actuaciones giran en torno a 10 ejes y, teniendo en cuenta la información que usted nos ha facilitado, vemos que hay algunos ejes en los que se está actuando, como pueden ser el seguimiento y la atención personalizada a las mujeres que son víctimas de la violencia de género y también en lo que tiene que ver con la formación de los profesionales que atienden a estas mujeres. Sin embargo, nosotros echamos en falta el refuerzo en algunos otros ejes. Es verdad que, en el eje primero, en el de la ruptura del silencio, en el de la sensibilización, se hacen campañas, pero creemos desde el grupo Socialista que es necesaria una mayor coordinación y una mayor colaboración y una mayor implicación con otros agentes de la sociedad civil, también por parte, no solo de otras instituciones, sino también por parte del sector privado. Esa ruptura del silencio ya alguna vez, en alguna intervención que hemos tenido desde el grupo Socialista, creemos que es indispensable para que quien tenga que estar estigmatizado en esta cuestión sea el maltratador y ahí es donde desde el grupo Socialista instamos a que se pueda tomar alguna medida más potente, ya digo, en colaboración con otros sectores de la sociedad para que esa ruptura del silencio y ese estigma que viene sufriendo siempre la mujer y los hijos e hijas interiorice la sociedad que tiene que ser dirigida hacia el maltratador. También hay algunas otras cuestiones que echamos en falta, como esa asistencia y protección a los menores afectados. Quizá deberíamos hacer también un esfuerzo para reforzar esa asistencia y protección a los menores. Por supuesto, la visualización permanente y también esa mejora de la colaboración en la respuesta institucional, esa coordinación y esa red que nos comprometimos también y que me consta que están ustedes trabajando con la puesta en marcha también de VioGén. Pero simplemente esta pregunta era por poner un poquito de manifiesto los ejes que consideramos desde el grupo Socialista que quizá debería de hacerse hincapié y que deberían de reforzarse más, porque hemos comprobado que esas patas, si siguen débiles, hacen que la lucha contra la violencia de género sigue siendo a veces, desafortunadamente, todavía insuficiente. Muchas gracias, señora Antoñanzas.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Antoñanzas.

**Sr. Antoñanzas García:** Le voy a dar tres apuntes solamente, señora Cihuelo. Uno es que la asistencia a menores sí que es verdad que es fundamental, pero yo creo que se refuerza muy bien con la contratación de estas dos psicólogas/psicólogos que van a dar apoyo psicológico a las mujeres y a sus hijos e hijas. Tenemos en cuenta también que son 120.000 euros y que, desde el Servicio, la valoración técnica y también desde la propia Consejería, valoramos cómo aprovechar esos 120.000 euros lo mejor posible. Nos gustaría tener un poco más, pero, de momento, con estos 120.000 yo creo que el refuerzo de personal es muy importante, ya le digo, para este apoyo psicológico. El técnico medio sociocultural también va a hacer una labor importante y realmente estas tres contrataciones son transversales a todos esos 10 ejes, se pueden aprovechar muy bien en esos caminos que nos marca el pacto de Estado, ¿vale?

**Sr. Presidente:** Gracias. Sí, sí, por favor.

**Sra. Cihuelo Simón:** Respecto de esa implicación del resto de la sociedad civil y de implicar también al sector privado para la ayuda de campañas de sensibilización y de visibilización, ¿tenían ustedes previsto tener algún tipo de contacto con nosotros para diseñar...?

**Sra. Antoñanzas García:** En principio, ahora mismo, no, pero yo tomo nota de su planteamiento, que me parece muy interesante, y lo tendremos en cuenta para estos próximos meses, por supuesto que sí.

**4.2.2.-** Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

**¿Podría explicar cuáles son las políticas de natalidad activa que tiene previsto llevar a cabo durante el presente mandato en cumplimiento de los acuerdos de gobierno suscritos entre PP y C's? (C-672/2020)**

**Sr. Presidente:** Señora Rouco, por favor.

**Sra. Rouco Laliena:** Muy buenos días. Señor Lorén, primero quería recordarle, aunque no sea hora, que en la adenda se valora el coste de la hora en 17 euros. Sin embargo, en el pliego de licitación del servicio de atención domiciliaria aparecen 19'93 euros por hora, es decir, no es un euro. También, teniendo en cuenta que son 379.000 horas, se produce un desfase de 1.100.000 euros solamente en esto, más el desfase que le ha señalado mi compañero Julio, que es de 122.876 euros, de personal de gestión. Y ahora ya voy a la pregunta.

Bien, esta pregunta viene porque nosotros hemos propuesto y hemos llevado al Pleno la creación de la Oficina de la Mujer Embarazada, también hemos llevado la rebaja del IBI y vemos que tenemos en el punto número uno de sus 50 medidas para el cambio... Punto número uno: "Familias". Y pone, exactamente, "impulsando rebajas fiscales a las familias y potenciando políticas de natalidad activa". Entonces, queríamos conocer y saber qué medidas son, cómo lo van a hacer, qué presupuesto van a dar y esta es la pregunta. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Perfecto. Muchas gracias, señora Rouco. La anomalía que mencionaba, de la que somos conscientes, y alguna otra más, son precisamente esas cuestiones que hay que regularizar. El precio cierto será cuando la adjudicación se produzca. Pero le agradezco esa puntualización.

Pues mire, respecto a natalidad activa, yo creo que hemos hecho, con la situación heredada, esa que les molesta tanto que diga, esos 100 millones que nos encontramos y nos sorprendimos al encontramos de deuda municipal, que se tomaron unas decisiones, inicialmente, muy importantes y le voy a mencionar tres.

El IBI. La disminución de impuestos que se produjo en el IBI del 2020 contempla bonificaciones a las familias numerosas en un 60% en el tipo general y un 70% en la categoría especial. En 2019, se beneficiaron 736 familias y en este año está previsto que lo hagan 7000. Eso quiere decir que este colectivo experimentará una rebaja drástica en el recibo de su vivienda habitual. Y hacerle mención también del acuerdo con Vox para que a las familias numerosas se les pueda aplicar la tarificación per cápita en la tasa del agua, que, hasta ahora, solo existía para hogares con seis miembros o más y con este cambio un progenitor con tres hijos podrá acceder a este beneficio igualmente. Zaragoza registra actualmente 9428 familias numerosas de las que el 70% tienen vivienda en propiedad, es decir, 7165, que son las que van a beneficiarse.

También vimos en el pasado Pleno que se debatió respecto a las familias monoparentales y no logramos llegar a un acuerdo. Yo me incluyo en esa responsabilidad. La verdad es que hicimos un intento con Partido Socialista por llegar a un acuerdo, del que nos lamentamos ambos que no fuimos capaces, y yo creo que eso, esa situación, debemos aprovecharla y ser capaces de poner encima de la mesa nuevos modelos de familia que existen y sobre los cuales tenemos que ser capaces desde el Ayuntamiento a dar respuesta.

El fomento de la natalidad activa viene de muchas formas, no solamente viene del amor, sino también de ayudar y contribuir a que nuestra... Mire, el reto... No, no, no es ninguna broma. Una de las grandes paradojas de nuestro país va a ser que vamos a disponer de la población con mayor edad del mundo, vamos a encabezar la lista de países con la mayor edad, y, por otro lado, vamos a encabezar también la lista de un número menor de natalidad. Con lo cual, es un reto que, sin ninguna duda, también tenemos que plantearnos y, por tanto, todas aquellas medidas que apoyen, como le decía, un modelo de familia, pero también todos los modelos de familia que tenemos que ir debatiendo en este Pleno municipal y sobre los cuales a mí me gustaría que llegásemos a un acuerdo. En este caso, no fuimos capaces de llegar a un acuerdo, pero que eso solamente sea algo que signifique un esfuerzo que nos haga que logremos y seamos capaces de llegar a acuerdos en ese sentido. Señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Señor Lorén, yo ya sé lo de la rebaja del IBI, porque es que fue la moción de Vox. Lo sé perfectamente. También lo de la tarificación del agua, porque también lo llevamos nosotros. Está bien que lo recuerde, pero lo sé perfectamente. Por supuesto que he hablado de las familias numerosas. También están las familias monoparentales, solo faltaría, claro que sí, pero no me ha dicho qué políticas de natalidad activa va a llevar, porque no le he preguntado de tipos de familia, sino de políticas de natalidad activa. Igual habrá que esperar un poco, pero bueno, esta era la pregunta, políticas de natalidad activa.

**Sr. Presidente:** Yo creo que igual sí que tenemos que esperar un poco. Le he dicho lo que hemos hecho en este periodo. Ya estamos mostrando nuestra voluntad de ese apoyo, con lo cual, yo creo que podremos ir debatiéndolo. Es más, lo que le decía es que será uno de los temas de debate en este Pleno sobre el cual me gustaría que llegásemos y configurásemos grandes mayorías. Gracias.

**4.2.3.-** Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

**¿Puede ofrecer a los grupos municipales la relación pormenorizada de los encargos de objetos de regalo y propaganda realizados por su Área y organismos dependientes de ella durante los años 2018 y 2019 y el coste y objetivo de los mismos? (C-673/2020)**

**Sr. Presidente:** Señora Rouco, por favor.

**Sra. Rouco Laliena:** Bien. Mire, esta pregunta viene porque ya sabrá que este grupo municipal lleva solo seis meses aquí, pero nos hemos encontrado en la oficina muchos objetos que le voy a mostrar y nos llaman la atención por el coste final. Nos encontramos tazas —precisamente no son de papel—, muchos bolis. Nos encontramos libros de tapas duras y a todo color. Le aseguro que esto no vale ni dos ni cinco euros. Hemos preguntado. Igual valen 15 o 20. Hay mucho más. Nos encontramos bolsas, nos encontramos muchas cosas, como usted debe de saber. Entonces, la pregunta viene a esto.

Nosotros estamos muy de acuerdo con la visibilización del problema de la violencia contra la mujer en las campañas municipales, pero que libros de 200 páginas a color y tapa dura, por ejemplo —es un ejemplo, porque ya ha visto que le he mostrado bastantes—, parece que podían tener mejor cauce. Entonces, queríamos saber si podemos dejar de gastar en tazas, en bolsas o también en fundas de sillines, que nos hemos encontrado una partida de 1500 fundas de sillín en una carrera de bicicletas que fueron 100 personas. Quiero decir, que salieron a 15 fundas por persona y cuestan un dinero. Quizá podríamos destinar más dinero para la violencia contra la mujer en todos sus ámbitos y tipo de violencia y hacerlo más eficaz y dejar de gastar en estas cosas, que, como le digo, estamos muy de acuerdo en que es importante la visibilización, pero todo tiene quizá un límite, ¿verdad? Entonces, si nos facilita estos datos, pues sería muy bueno. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Rouco. Como es una cuestión técnica que, además, obedece más que a la propia Área a las entidades que colaboran con ella, le va a contestar el señor Illana. Gracias.

**Sr. Illana Rodríguez:** Gracias, señor Consejero. Pues la verdad es que es una pregunta de muchos datos de los años 2018 y 2019, con lo cual, no se nos han enviado todavía todos los datos, no tenemos toda la información. En cuanto tengamos recopilados todos los datos... Porque, efectivamente, hay muchas peticiones pequeñas, pero es en muchos ámbitos y en muchas áreas. Lo que sí que le puedo informar es que, efectivamente, disponemos ahora mismo de productos promocionales de campañas de sensibilización suficientes como para el próximo año o incluso dos, en algunos casos. No han sido adquiridas hace 15 días ni hace 20, sino que son campañas que, generalmente, son continuadas. Por otro lado, también decirle que existen, en momentos puntuales (la quincalla, el mercadillo de merchandising que han señalado...) ... Son para momentos puntuales de aniversarios, en este caso, de la Casa de Acogida. Entonces, también es cierto que somos conscientes de que se pueden ajustar los gastos de productos de sensibilización y que seguro que hay que tomar las medidas oportunas, pero vamos, que no disponemos ahora mismo, no podemos evaluar porque todavía no hemos recogido todos los datos, pero nos interesa mucho esta información que nos ha solicitado, porque así podremos hacer una evaluación por parte del Área. Gracias.

**Sr. Presidente:** Si le parece, señora Rouco, ese compromiso de trabajar en ello para...

**Sra. Rouco Laliena:** Bueno, me parece muy bien este compromiso y seguro que se llevará a cabo todo de una forma más eficaz y eficiente. Muchas gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Una cuestión de orden, señor Lorén. La señora Rouco ha mostrado una serie de objetos que tienen que ver solamente, en concreto, con el área de Igualdad y que tienen que ver con conmemoración de aniversarios y el señor Illana ha dicho que no tenía los datos, pero que creía que se podían valorar como para dos o tres campañas.

**Sr. Presidente:** Señora... Me temo que no es una cuestión de orden.

**Sra. Broto Bernués:** No, lo digo porque... Sí. Sí es una cuestión de orden, porque voy a pedir que esos datos, por favor, se nos den a todos los grupos.

**Sr. Presidente:** Al resto de los... Sí.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, sí, porque...

**Sr. Presidente:** Era tan sencillo como eso, que ya sabe que esto Consejero siempre está dispuesto para... Perfecto. Muchas gracias.

**Sra. Broto Bernués:** No, no. Perdón, perdón. Lo tengo que contextualizar, señor Lorén, porque no es lo mismo dar unos datos asépticos que hacer valoraciones y pediría que no se hicieran valoraciones si no se tienen los datos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Perfecto. Pues muchas gracias. Continuamos.

**4.2.4.-** Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

**Tras potenciar desde el Servicio de Igualdad las campañas propias de sensibilización en el ámbito educativo y con acciones concretas, ¿A qué ámbitos educativos se refiere y qué acciones concretas son? ¿Qué contenido tendrán estas campañas y a qué ciudadanos va dirigida? (C-674/2020)**

**Sr. Presidente:** Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Rouco Laliena:** Bien, muchas gracias. Bueno, pues esta pregunta viene por las manifestaciones de la señora Antoñanzas en la última Comisión. Entonces, si estas campañas propias de sensibilización son en el ámbito educativo, quería decir, si en el ámbito educativo se refiere también a centros educativos, en qué centros, en qué edades, quiénes los irían a impartir. Y se lo voy a decir, porque es que yo me he encontrado en la memoria, por ejemplo, "Puertas al cuento. Nuevas identidades", de 7 a 12 años. Me he encontrado "Intervención educativa: el amor es otra cosa. Relaciones afectivas y los mitos del amor romántico", edades de 3 a 7 años. "Cuéntame un cuento: se cuestionan los estereotipos sexistas", dirigido a niños y niñas de 3 a 8 años. Lo estoy leyendo. Taller sobre igualdad complementando con actividad en niños de 3 a 8 años. Entonces, por eso quiero yo ahora saber, queremos nuestro grupo municipal, cómo se van a dirigir estas nuevas campañas en el ámbito educativo. Muchas gracias.

**Sra. Antoñanzas García:** Pues muchas gracias, señora Rouco. Ya sabe que el programa de prevención de la violencia de género del Servicio de Igualdad plantea como una de sus líneas de actuación la intervención educativa, que ya he dicho yo, además, varias veces que hay que potenciar. Ahí tenemos nuestro futuro y el futuro de una sociedad sana. Esta intervención educativa se concreta en la oferta a institutos y colegios públicos, concertados y privados de talleres de prevención de la violencia de género para alumnado de 4º de Educación Secundaria Obligatoria. En prevención de la violencia de género, por ejemplo, le pongo el ejemplo de la exposición "Las formas del olvido", que fue un taller realizado por mujeres supervivientes de la violencia, usted conoce, bueno, pues durante los meses de enero y de febrero se realizan visitas guiadas y talleres didácticos dirigidos a 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller para trabajar la prevención de la violencia de género y la sensibilización, tan importante en este problema. Son 14 talleres en los que van a poder participar 350 alumnos y alumnas de institutos de Zaragoza.

Y luego, le comento, para este primer semestre de 2020 se está trabajando en un programa de desarrollo de talleres de promoción de la igualdad que van dirigidos a alumnado de 1er ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, 12, 13 y 14 años, con los objetivos específicos y fundamentales de promover la igualdad, desarrollar actitudes críticas ante los estereotipos, reconocer elementos identificadores de la violencia de género en el contexto de parejas adolescentes, practicar estrategias de resolución pacífica de conflictos y uno de los objetivos de estos talleres base, sobre todo, que participen los alumnos, que no se limiten a escuchar una charla, sino que sean ellos los principales protagonistas de estos talleres. El desarrollo será, ya le he dicho, seguramente en el último trimestre de este curso escolar. Estamos preparando ahora el contrato menor. El último trimestre será hasta junio; pues abril, mayo, junio y, si tienen buen resultado, lógicamente, se volverán a repetir en el primer trimestre del curso escolar 2020-2021. Ocasionalmente, también le digo que, a demanda de centros educativos, podemos realizar charlas de prevención dirigidas al

alumnado de FP, asociaciones de voluntarios y demás. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Antoñanzas. Tiene la palabra señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Bien, entonces entiendo que aquí lo que se trata es de prevención y sensibilización en Secundaria Obligatoria y Bachiller. Quiero que me lo aclare, por favor.

**Sra. Antoñanzas García:** Perdón. ¿Me pregunta por estos talleres?

**Sra. Rouco Laliena:** Sí, que no me ha quedado claro. Me gustaría saber si me ha dicho Secundaria Obligatoria y Bachiller. Gracias.

**Sra. Antoñanzas García:** Sí. 12, 13, 14 años. No, no le he dicho Bachiller. Bachiller era en la primera parte. Estos talleres van a ser para los alumnos de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

**Sra. Rouco Laliena:** Entonces sí que queda claro que es en Secundaria Obligatoria todo lo que vamos a hacer. ¿Y sería en horario lectivo o fuera de horario lectivo o todavía está por concretar?

**Sra. Antoñanzas García:** No le puedo concretar todavía eso. La metodología y el contenido lo tengo aquí... No le puedo concretar todavía esos datos.

**Sr. Presidente:** Si les parece, señora Rouco, yo creo que la señora Antoñanzas está a su disposición para matizar exactamente todas las dudas técnicas que se planteen.

**Sra. Rouco Laliena:** Muy bien. Pues ya nos lo hará llegar luego, cuando lo tenga todo concretado.

**4.2.5.-** Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

**Tras las manifestaciones sobre que desde el Servicio de Igualdad se iban a realizar talleres y cursos más funcionales, ¿qué talleres y cursos van a ser, cuáles serán sus características, qué duración y horario, qué contenido tiene su programación, a quién van dirigidos? (C-675/2020)**

**Sr. Presidente:** Señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Bueno, pues, nuevamente, nos encontramos con estas manifestaciones que hizo usted en la última Comisión, que se iban a realizar talleres y cursos más funcionales. Entonces, es lo mismo que quería saber, qué contenido y qué líneas iban a seguir esos cursos.

**Sr. Presidente:** Señora Antoñanzas, por favor.

**Sra. Antoñanzas García:** Sí. Muchas gracias, señora Rouco. Bueno, ahora mismo estamos en la fase final de elaboración de esta oferta formativa que se celebrará, se organizarán estos cursos y talleres, en el primer semestre de 2020. El objetivo de estos cursos y talleres, fundamentalmente talleres, va a ser reducir las desigualdades por razón de género, el fomento de la igualdad y la creación de una sociedad más justa e igualitaria. Y los vamos a estructurar en tres grandes líneas, en tres grandes ejes, que van a ser la mejora de la empleabilidad, el desarrollo y crecimiento personal y la formación para la igualdad.

Le comento. En la línea de empleabilidad se van a programar cursos y talleres en las áreas de tecnologías de la información, talleres de búsqueda de empleo y emprendimiento, contenidos y conocimientos todos ellos que pueden mejorar las posibilidades de las mujeres del acceso al empleo o el acceso en mejores condiciones. En la línea de desarrollo de habilidades, se programarán cursos y talleres, otra vez, para el bienestar y calidad de la vida de las personas, favoreciendo el desarrollo de capacidades y adquisición de habilidades en el empoderamiento de las mujeres. Y, por último, en la línea de formación para la igualdad, se van a ofrecer cursos y talleres que favorecen el desarrollo de valores de igualdad en la vida personal, social y laboral (cambio de roles y de estereotipos, corresponsabilidad, incorporación de la perspectiva de género).

Se está trabajando con alrededor de 46 cursos y talleres, que van a suponer alrededor de unas 700 horas de actividades, casi 700 plazas, y se desarrollarán, ya le digo, en este primer semestre. Estamos hablando de talleres prácticos de alrededor de unas 8 o 10 horas. Le voy a poner algún ejemplo: afrontar una entrevista de trabajo, por ejemplo, en el área de empleabilidad, o nutrición en el área de habilidades personales y crecimiento. Tienen una media, los cursos, de unas 20-25 horas y podemos encontrar cursos de inteligencia emocional u ofimática básica en Word y en Excel. Le puedo leer alguno más: afrontar una entrevista trabajo, aprendiendo a



emprender, realizar exposiciones y presentaciones orales, crear tu marca personal, inglés, defensa personal, habilidades sociales y de comunicación, dietética y nutrición —ya lo he comentado—, conoce las redes sociales, formación básica en igualdad... En fin. Esa va a ser más o menos la línea de los cursos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Sí. Bueno, yo lo decía porque yo, en el resumen, me he encontrado con talleres como "Empoderamiento de las mujeres en relación con los hombres", "Talleres de diversidad afectivo-sexual a padres y madres"... O sea, usted me está hablando de empleabilidad, realmente, de tecnología, acceso, inglés, que me parece perfecto. Me he encontrado talleres de relajación, de masaje, de la salud por las plantas... Entonces, si ya nos vamos a centrar en estos talleres que usted me dice de empleabilidad, de tecnología, de acceso, de que las mujeres, con estos, puedan acceder con mayor facilidad a un empleo, en esto sí, en esto sí que estamos todos, claro que sí. Entonces, crearíamos que sería mucho mejor que todo este dinero que se está empleando vaya a esto, porque claro, hay una facilidad que tienen para buscar eufemismos en determinados cursos que nos lleva un poco a mirar lo que hay dentro y nos hemos encontrado con estos cursos, estas guías didácticas de familias diversas de amor y, entonces, claro, si nos centramos en la empleabilidad, que es lo que va a llevar a estas mujeres a poder encontrar un empleo, pues estaremos y tendrá desde este grupo municipal todo nuestro apoyo y colaboración. Muchas gracias.

(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

**4.2.6.-** Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejal del Grupo Municipal PSOE.

**¿A qué se debe el cierre de los CTL's Birabolos y Gamusinos y cómo piensan acometer los servicios que estos centros proporcionaban a las familias? (C-686/2020)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**4.2.7.-** Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejal del Grupo Municipal PSOE.

**¿En qué consiste el proyecto municipal para fomentar el ocio alternativo, sufragado en un 70% por los fondos decomisados a narcotraficantes? (C.688/2020)**

**Sr. Presidente:** Señor Arnal, tiene la palabra.

**Sr. Arnal Alonso:** Queda formulada la pregunta.

**Sra. Antoñanzas García:** Pues muchas gracias, señor Arnal. Le comento un poco el resumen de cómo es esto y, si quiere, le amplio más adelante. El Servicio de Juventud pidió esto con fecha 4 de octubre. Presentó la documentación necesaria para la solicitud de esta subvención, concedida desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, porque nos parece un punto realmente importante y los técnicos realmente han hecho un gran trabajo en la solicitud de esta subvención. Y con fecha 5 de diciembre de 2019 ya se notificó la resolución adoptada desde el Plan Nacional sobre Drogas en la que, como usted sabe, el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza recibió 288.370'17. Somos la tercera ciudad que más cantidad recibe de estos fondos provenientes de decomisos. Están Pamplona y Madrid primero y nosotros somos los terceros. Eso quiere decir que hacemos buenos planes de juventud, creo yo, de ocio alternativo.

El programa que presentamos es el Programa Ocio Alternativo Joven y la subvención aceptada supone el 70% del coste, que se cifra en 411.957. Lo que quiero aclarar también es que esta subvención que se ha concedido ahora es para el año 2019 y 2020. Creo que es hasta septiembre de 2020. La acaban de dar ahora, pero ya podemos justificar las actividades que se han hecho en 2019. Y, fundamentalmente, tenemos muy buen catálogo de actividades de ocio alternativo. Dentro de este proyecto se contemplan el "Doce lunas", "Doce lunas rurales", el programa "Zaragoza 16", la liga deportiva joven de la red de Casas de Juventud y PIEEs, el desarrollo de proyectos de información preventiva desde el CIPAJ, todo el conjunto de actividades sin alcohol que se hacen en el Pilar Joven, también el festival de poesía "Rasmia", apoyo al ocio inclusivo en los programas referidos y apoyo también al grupo de prevención de adicciones al juego y apuestas online de las Casas de Juventud. También colaboraremos con el CMAPA en alguna campaña en concreto, pero, como verá, todo el trabajo que se hace desde el Servicio es ciertamente importante en buscar un ocio alternativo para estas personas, pero, fundamentalmente, aumentar la oferta cultural y de ocio es el objetivo fundamental

y disminuir la afluencia de jóvenes y adolescentes a espacios directamente vinculados con el consumo de sustancias tóxicas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Arnal, por favor.

**Sr. Arnal Alonso:** Muchas gracias, señora Antoñanzas. Cuando vimos el importe que otorgaba el Gobierno de España por mediación del Plan Nacional de Drogas por el fondo de decomisos, vimos que la cantidad prácticamente casi había triplicado la que se había otorgado en años anteriores y aquellos años era una cantidad que estaba específicamente referida para el programa "Doce lunas", que, bueno, al ver que se triplicaba, pues la primera duda es si son 12 o van a ser 28 lunas, por la cantidad de dinero que supone. Pero, aparte de todo, cuando uno ve los presupuestos dedicados a la juventud, a mí me ha sorprendido porque en el epígrafe que pone "ocio alternativo juvenil" habla de una cantidad que habla de 260.000 euros. No, no, habla en los presupuestos generales, en los presupuestos del Ayuntamiento. Entonces, claro, otra duda que nos urge es: ¿esos 260.000 euros son aparte de estos 289.000 euros? Entonces, ¿estamos hablando de dos programas alternativos? En la cuestión de ingresos, habría que valorar que es un ingreso muy importante, nada desdeñable, para la consecución de programas.

Luego, otra duda que tengo es que, cuando el Ayuntamiento opta a esta financiación... Somos el tercer Ayuntamiento después de Pamplona y Madrid, por supuesto. Pamplona tiene seiscientos y pico mil euros, una barbaridad, pero lo hace siempre para un proyecto único, un proyecto que es un área determinada, que es ocio alternativo o prevención o labor comunitaria. Hay una serie de ítems que optas a ello. Claro, la sorpresa es decir: "Bueno, ¿esto se puede diversificar o solamente va referido a lo que nosotros hemos propuesto, que es "Doce lunas"?". No lo sé, esa es la pregunta que me hacía yo.

**Sra. Antoñanzas García:** Hay que presentar una propuesta. Nosotros sí que es verdad que antes teníamos menos dinero, pero solo era para un año. Hay que ver que esta cantidad también, como le he dicho antes, es para los dos ejercicios, 2019 y 2020. Las actividades, en el caso de Pamplona, la verdad es que las desconozco, pero, mirando un poco el resto que hay, tienen un programa amplio de ocio joven. No se refieren solamente a una actividad y, además, el propio proyecto, cómo pedir esta subvención, te lo permite y casi te lo exige plantear un programa amplio. Entonces, sí que es verdad que nosotros vimos que, realmente, en Juventud —bueno, lo vieron los técnicos, que son los expertos en esto— teníamos gran cantidad de proyectos orientados al ocio saludable y al ocio joven y al ocio alternativo. Lógicamente, quisimos ponerlos en valor y que pudieran optar a esta subvención del Ministerio de Sanidad, ¿vale? Muchas gracias.

**4.2.8.-** Presentada por D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Ante los cierres que se están sucediendo en los Centros Municipales de Tiempo Libre de Miralbueno y Valdefierro ¿puede el Sr. Consejero informar de las medidas que se están tomando para garantizar su apertura, así como las previsiones de futuro para la continuidad del personal que trabaja en los mismos? (C-689/2020)**

**Sr. Presidente:** Señora Broto, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, he visto que el Partido Socialista había retirado una pregunta en esta misma línea. Nuestra formación no la retira, aunque es una pregunta que se ha respondido por los medios de comunicación. Lo que le decía antes, señor Consejero, que tiene usted esa tendencia a respondernos a través de los medios. Bueno, incluso usted respondió el mismo día que se hacía la mesa de contratación, el martes pasado. Esto, cuando menos, es sorprendente, porque esa mesa de contratación, en la que estamos invitadas las formaciones políticas, es cuando se abren los sobres, etc., etc., pero bueno. No obstante, nos alegramos de que se haya llevado a cabo este proceso de licitación, que no lo va a decir, pero ya lo digo yo, se produjo en el Gobierno anterior un proceso de los pliegos de los Centros de Tiempo Libre en el cual la verdad es que nos alegramos con que se haya licitado por fin. No voy a agotar mi tiempo, porque voy a intentar replicar después, pero me gustaría que nos dijese exactamente cuál es la situación de esos trabajadores de esos dos Centros que están dentro de una administración concursal con relación a licitación. Gracias.

**Sr. Presidente:** Bueno, en primer lugar, agradecerles a todos que, ante las contingencias que se han producido en los CTLs y con el relato de los acontecimientos que se han producido, hayan mantenido todos las

formas, no se hayan generado alarmismos que no hubiesen beneficiado en última instancia a los trabajadores. Por tanto, agradecerles a todos los grupos políticos y a todos los representantes la madurez, siendo conscientes que algunos de ustedes tenían una información detallada y hemos intentado darles respuesta cuando se ha planteado por nuestra parte. Entonces, también quiero trasladar este agradecimiento a los propios trabajadores, que han sido capaces de, viviendo una situación compleja, especialmente los de Gabinete Técnico, viviendo una situación muy compleja de, no solamente un concurso, sino una empresa en liquidación, han sido capaces de mantener la calma y mantener estos últimos momentos hasta la adjudicación.

Como saben, hay una propuesta de adjudicación que fue en la mesa. En la mesa del martes no fue tanto la apertura de sobres como la propuesta de adjudicación. Y es cierto que, a finales de año, coincidió una serie de contingencias que llevó a que las bajas de dos trabajadores hiciesen imposible la apertura de dos Centros de Tiempo Libre, tanto en Oliver, como conocen, como en Valdefierro, situación que quedó resuelta en dos días. Previamente se informó desde el Servicio a los usuarios la posibilidad de utilizar otros Centros y en dos días quedó resuelta por la misma voluntad de los trabajadores, que correspondía una incidencia, que era una baja, incidencia sobre la cual no se puede tener ninguna previsión, pero el esfuerzo de los propios trabajadores hizo que se retomase el servicio. Con lo cual, aprovecho esta pregunta, precisamente, para eso.

Y el expediente, bueno, pues es un expediente que ha durado mucho tiempo. Las contrataciones es verdad que duran mucho tiempo y que son objeto de grandes dificultades, como conoce la señora Broto, pero esperemos y vamos a cruzar los dedos de que, efectivamente, próximamente ya pueda haber una adjudicación definitiva. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, pues le agradezco mucho que se congratule, primero, de reconocer que las licitaciones llevan su proceso. Ya me gustaría haberle oído eso antes en este salón de Plenos. Segundo, creo entender por sus palabras que usted reconoce que el tipo de oposición que se está ejerciendo en este Ayuntamiento en esta Corporación es constructiva, lo cual me alegra. Pero no me responde usted. No me responde usted a la situación concreta, porque, evidentemente, conocemos muy bien la situación de los trabajadores. El concurso de acreedores de Gabinete Técnico y Trabajo Social hizo que se llegase con ellos a un acuerdo en la anterior Corporación en el cual se les planteó la posibilidad de que otra empresa gestionase, pero ellos, ante la situación de que podían recibir las nóminas a través del Fogasa, declinaron. La cuestión es muy concreta. ¿Estos trabajadores y trabajadoras tienen la situación garantizada? ¿Las nuevas empresas van a poder subrogarlos? ¿Van a seguir trabajando en estos Centros con condiciones y garantías? Esa es la pregunta. Ya sé que el otro día la mesa, evidentemente, lo que hacía era la otorgación y sabemos qué empresas han accedido. Conocemos perfectamente los pliegos, que ya desde mayo estaban encima de la mesa. Lo que le estoy planteando es qué va a pasar con estos trabajadores y trabajadoras.

**Sr. Presidente:** En esta ocasión, señora Broto, hemos hecho lo que exigíamos al Gobierno anterior que hiciesen y es que, conociendo esta situación delicada de la empresa Gabinete, que era en liquidación, nos pusimos en contacto, precisamente, con el liquidador, algo que, cuando estábamos en la oposición, exigíamos. Fuimos conscientes de la situación y pretendimos la posibilidad de que se subrogase otra empresa. Era una posibilidad muy remota con grandes dificultades jurídicas y que, además, podía dejar en el camino derechos de los trabajadores. En cualquier caso, pretendimos impulsar esa adjudicación y que, además, tuviesen, por parte del Ayuntamiento, toda la información posible para que se facilitase. Este es uno de esos casos en los que todas las partes implicadas, incluso el liquidador, del que me había olvidado... También agradecimientos a su comportamiento, a los sindicatos, también a los representantes de los trabajadores, los propios trabajadores. Este es el caso de una asunción de responsabilidad por todos ellos yo creo que disponiendo de la información puntual en cada momento que habían pedido y que espero que concluya, precisamente, prevaleciendo los intereses de los trabajadores que, para nosotros, además del servicio, son fundamentales. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Arnal Alonso)

**4.2.9.-** Presentada por D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe de la evolución de las Ayudas de Urgencia a fecha 31 de diciembre de 2019 tramitadas por ese Área, señalando conceptos, estado de tramitación, importes medios y cuantía total de las mismas, así como plazos de tramitación y distribución de las mismas por Centro Municipal de Servicios Sociales. (C-690/2020)**

**Sra. Broto Bernués:** La doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Señora Broto, yo, si le parece, creo que disponemos de unas copias... Ah, las tenemos aquí. Disponemos de unas copias... ¿Los tienen? Ah, perfecto. Pues de unas copias que, además, debo agradecerle, porque, en este caso, ya se lo reconocí cuando estaba en la oposición que era de la información que puntualmente llegaba y que se confeccionó este tipo de formato en la pasada legislatura. Creo que contempla toda la información que solicitaba, señora Broto. Si necesita cualquier aclaración, nos la puede solicitar.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, primero, que esta también es una respuesta que nos da preventivamente a través de los medios. Lo digo porque es para que quede constancia de que no decimos cosas por decir, sino porque es la realidad. Segundo, sí, sí que tenemos cuestiones para plantearles. Primero, que los datos son palmarios: 10'1 millones y ustedes han presupuestado 9'3. Se lo digo porque, en esa diatriba o ese debate dialéctico que tenemos usted, como representación, y la oposición, ni siquiera yo, lo que estamos planteando ya es que hay una infradotación. Es lo mismo que pasaba con el tema de las subvenciones, que no es lo mismo hablar del proyecto de presupuestos que hablar del presupuesto ejecutado. Y, a fecha de hoy, hay ejecutados 10'1 millones y ustedes han presupuestado 9'3. Por lo tanto, infradotación.

Y en cuanto a todo el tema de las ayudas, ayer mismo teníamos un debate radiofónico —suele pasarnos esto, que tenemos antes tertulias y luego las Comisiones— y usted volvió a deslizar que había un lapso de tiempo de concesión de 18 días y le tengo que enmendar. Le tengo que decir que, efectivamente, en las ayudas de urgencia de alimentación, que es un récord que hay que atribuir y reconocer a todo el equipo técnico, son 2'3 y, en el resto de las ayudas, que ya sabe usted que son de suministros, electricidad, alquileres, tema médico, lo que sea, 11'7. Usted va a 18 días y no es cierto.

Y el planteamiento que yo le hago es un poco en relación a la pregunta que había hecho la compañera del PSOE, que por eso no la uníamos, porque era diferente. Usted ha planteado que, en ese itinerario de resolución de las ayudas, simplemente va a haber una introducción de un elemento más. Bueno, eso es la afirmación y la constatación de que va a haber retrasos burocráticos. Dos, en la anterior Comisión, le preguntamos sobre este tema y habló de futuribles, señor Lorén, habló de futuribles. Pues igual, si en ese momento, en vez de hablar de futuribles, hubiéramos hablado de realidades, igual esa alarma que usted dice que nosotros estamos azuzando no se hubiera producido. Tres, a fecha de hoy, todavía los Centros Municipales no saben en qué repercute este protocolo y de qué manera. Usted ha dicho antes que no cambiaba. Yo le vuelvo a contradecir, en el buen sentido de la palabra. Usted habla de las ayudas de alimentación como que, con la tarjeta, ya están fiscalizadas. No, no, no. Señor Lorén, la partida de ayudas de alimentación y ayudas de urgencia, como bien decía la señora Cihuelo, son ayudas de urgencia y, como ayudas de urgencia, según la normativa, que yo no voy a discrepar, deberían estar, según su valoración, dentro del mismo saco. Sí, la ley está. Y vuelvo a decir que existe la posibilidad, por un bien mayor, de que las ayudas no se conviertan en una situación de colapso tanto para los Servicios como para los ciudadanos que tienen situaciones de necesidad en las cuales sí, se puede resolver una ayuda en 48 horas. ¿Qué es sino un alojamiento alternativo? ¿Qué es sino una ayuda para un corte de suministro de electricidad? Todo eso se había trabajado y con largo recorrido, vuelvo a decirle —usted dirá lo que sea—, con los técnicos.

Entonces, le planteo, primero, los lapsos de tiempo no son los que usted está planteando. Esos 18 días no son reales. ¿O es que usted preventivamente ya se pone la tirita? Dos, ¿por qué no hay una instrucción clara en los Centros si usted lo ha planteado ya como que sí va a ser así? Y tres, ¿por qué esa diferencia entre una partida y otra? No la entendemos. Si es así, la norma se debe aplicar a todo. Es que, si no es así, preventivamente, señor Lorén, yo ya le hago un ruego. Le pido que siga con la tramitación este año y que dé tiempo a que los Servicios y los ciudadanos, sí, sean conocedores, sean conocedores de cuáles son los trámites y las repercusiones. Si no, mucho nos tememos que esta partida no se va a ejecutar y que, efectivamente, va a ser un recorte encubierto.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. A ver, yo creo que, si a otros compañeros en esta Corporación sea necesario aclarar las ayudas de alimentación de resto, del capítulo II y el capítulo IV, sin ninguna duda me ofrezco y lo he estado haciendo, pero tengo mis dudas de que usted no tenga claro cuáles son las ayudas que van a capítulo II y a capítulo IV. Tengo dudas de que, efectivamente, usted no reconozca que es una tramitación diferente, porque se supone que usted, además, participó en ella. Tengo serias dudas, entonces, de que usted leyese los requerimientos de Intervención y los comentarios de Cámara de Cuentas. A ver, supongo que es un debate retórico que, además, lo que traslada no es más claridad, sino que traslada más oscurantismo.

Y segundo, señora Broto, usted no sé, igual no hablaba con el Servicio. Yo, la cifra que le doy, es la cifra

que me proporciona el Servicio, exactamente los días. Y los 18 días que me plantean son las cifras que me trasladan los trabajadores que son responsables de esa tramitación y son las que traslado. De verdad, no sé si hablaba o no hablaba con el Servicio, si iba por Morlanes o no, pero bueno.

Respecto a la contabilización de las cuantías, qué pena que todos los que estamos aquí no viésemos el debate al contrario el pasado año, porque usted sabe a qué obedece esa contabilización, que es la contabilización del año que se hereda para el año siguiente. Es decir, no están infradotadas. Mire, uno de los principios que tiene este presupuesto y yo, que lo he padecido en Corporaciones anteriores, es que no está infradotado. Aquí se han llegado a aprobar presupuestos en marzo y abril donde se aprobaban cantidades que ya estaban consumidas. Se aprobaba una partida de 3 millones cuando el gasto en abril ya era de tres y medio. Es decir, se han producido situaciones paradójicas y alarmantes. En este caso, una de las cuestiones que se ha pretendido ser tremendamente escrupuloso, precisamente, es con la infradotación de las partidas. En absoluto. Es más, algunas que están en proceso de contratación, no solo no están infradotadas, porque la ley establece que han de estar dotadas sobradamente, con lo cual... Y yo creía que la explicación técnica que le daba, que es una explicación técnica que nos da el Servicio, que, además, nos traslada cuál es el cauce, que luego a la señora Bella, como no estaba en el inicio, se la trasladaremos nuevamente para su tranquilidad... Porque, en el fondo, a usted sí que la tiene que tranquilizar, sin ninguna duda, porque usted sabe que con ese esfuerzo administrativo sobre el que... Bueno, le puede generar dudas el esfuerzo administrativo, pero se puede conseguir. Pero, de verdad, usted no puede mezclar esos conceptos. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa)

**4.2.10.-** Presentada por D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe del estado de tramitación del borrador de reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales y de los pasos previstos para su aprobación.** (C-691/2020)

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, como ya nos conocemos, señor Lorén, pues nos ponemos preguntas para poder responder a esas cosas que usted deja ahí posándose para que creen alguna... usted dice incertidumbre. Usted fue el que, en esta Comisión, hace dos meses, cuando ya le preguntamos, hablaba de futuribles. Pues el futuro ya ha venido aquí y no es este grupo ni es la oposición, es las entidades, la sociedad civil, los colegios profesionales. Si usted duda de mi capacidad —que mire, puede hacerlo—, si usted duda de mi responsabilidad en la anterior Corporación —que puede hacerlo—, por favor, tenga a bien leer las más de 1000 alegaciones que están con relación a este tema. Si esto son futuribles y alarmismo, ¿por qué usted no claramente firma una circular y lo dice a los Servicios? ¿Por qué usted no claramente hace un protocolo? ¿Por qué no claramente usted dice que el capítulo de ayudas de alimentación en realidad es un tema que le resulta más cómodo de gestión a la entidad gestora? Señor Lorén, que yo he estado gestionando, que he sido Gobierno. Usted hace una utilización parcial de los informes de Intervención, de Recursos Humanos, de la Oficina de Apoyo... Lo que a usted le interesa. Y dice: "Yo voy a aplicar la legalidad". Bueno, cuando le interesa y le conviene. Vuelvo a decirle, ¿por qué no se detiene usted a hablar con la gente, con los profesionales, con los Servicios? Se va a crear un colapso y usted lo sabe. Si ya se habían agilizado trámites, un paso más, siempre será un paso más. Y, además, la onda expansiva que puede generar en la ciudadanía, ¿cuál es? La de que las ayudas van a ser subvenciones y cualquier persona que no tenga... Y eso es ir contra la ley. Usted, que dice la ley, si la persona o unidad familiar que accede a una ayuda no tiene al día su situación, en regla, no podrá acceder y, entonces, se pervierte el sentido. Yo no le digo que no aplique la ley, yo lo que le digo es que lo haga de una manera que no lesione derechos.

Y, en cuanto a la pregunta del Reglamento Municipal, ya en octubre pasado les planteamos. Queremos saber en qué situación se encuentra. Sabemos que se ha pasado ya el proceso de consulta previa y nos gustaría, por favor, que nos informasen detalladamente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Broto, como ha utilizado esta pregunta como prolongación de la anterior, sobre la cual no voy a entrar en aclaraciones, porque, si usted no es capaz de distinguir, después de este tiempo, como el Interventor le ha dicho en varias ocasiones, que las dos partidas son completamente distintas, porque se contabilizan de forma diferente y quien establece el capítulo IV no es este Consejero, no es este Consejero, si usted no es capaz de diferenciar esto a estas alturas, yo, realmente, creo que sí, que esto forma parte de su capacidad dialéctica, precisamente, para enturbiar, pero le aseguro que yo intentaré aclararlo. En

cualquiera de los casos, las aclaraciones es que son tan técnicas... No quiero entrar.

Y, sobre la pregunta, esta pregunta me queda claro que no tenía ninguna intención, porque la ha complementado proyectando la anterior y es una pregunta que ya trasladó exactamente en los mismos términos en octubre y me remito a la respuesta que le trasladé en octubre, si le parece, en esos mismos términos, que no sé si corregiría algo de lo que allí dije. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Señor Lorén, primero, la pregunta es seria, ¿vale? Y no es que no me interese, es que, si usted hace de percha también para responder lo que le interesa, pues, como comprenderá, como oposición, hacemos nuestra labor. La pregunta es seria y creemos necesario este Reglamento porque, además, recoge derechos de los usuarios de los servicios sociales. Más ahora que, seguramente, con esta aplicación que usted plantea sin ningún tipo de moratoria pueda ser que lesionen derechos. Y, por favor, por favor, que no me importa que usted diga que yo no tengo la capacidad técnica, no tengo ningún problema. Le voy a decir. No me ha respondido. Infradotación: de 10'1 millones a 9'3. Recorte. ¿Por qué usted no hace una circular? ¿Por qué usted no aclara los términos? ¿Por qué toma la ley, por una parte, y los informes de Intervención y no toma el resto? Esa es la pregunta tan clara y usted no la responde. Ya lo siento. Responde a los medios, responde en otros ámbitos, pero esto se lo aclara usted al Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, de Psicólogos, de Educadores, a las entidades sociales, a las plataformas y no tendríamos debate, pero, como no se aclara, entonces la turbiedad que usted dice no la genero yo ni este grupo, la genera su falta de transparencia.

**Sr. Presidente:** Señora Broto, siempre tendremos debate. Usted, los mejores presupuestos de la historia de Acción Social que ha tenido esta ciudad, está generando el debate que está generando. Siempre tendremos debate, porque usted buscará ese debate, que, en el fondo, es su obligación y lo reconozco y le reconozco esa obligación, pero también me sorprende que entre en aspectos que son puramente técnicos y que, además, son cuantificables respecto a la opinión que han ofrecido la Intervención y Cámara de Cuentas respecto a una incidencia que usted debería haber tenido en cuenta en años anteriores, señora Broto. Gracias.

**4.2.11.-** Presentada por D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe de las medidas previstas para el desarrollo del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil. (C-692/2020)**

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Para zanjarlo, 1000 alegaciones, 1000 alegaciones. Piénselo. Y, si realmente quiere, estúdielo, porque va a tener repercusiones.

Bueno, ustedes y yo sabemos, los miembros de la anterior Corporación, que el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil se aprobó por unanimidad en diciembre de 2017. Este Plan, como bien se expone en su desarrollo, plantea trancar la transmisión de la pobreza de padres/madres a hijos/hijas. Un Plan que tenía una dotación económica y que, para el Gobierno actual, parece ser que ha desaparecido, puesto que apenas se le nombra. Es más, a fecha de hoy, nos enteramos ayer de parte de las diferentes enmiendas que plantean algunas formaciones y, en concreto, la formación Vox plantea alguna desaparición dentro del Plan Integral del Casco Histórico de lucha contra la pobreza infantil. Nosotros le hemos planteado y, en concreto, le planteamos que hay un recorte en programas tan importantes como Zaragalla, en torno a 130.000 euros respecto a 2018. Y también se elimina la partida de intervención socioeducativa en verano de 300.000 euros que permitía que niños y niñas en el ámbito del verano —conciliación de la vida familiar y laboral— pudieran acceder en barrios como San Pablo, Magdalena, Oliver, Arrabal y Actur.

La pregunta es clara, señor responsable, Consejero. Tienen a su disposición no solamente medidas económicas, sino medidas de conciliación, de cooperación, de coordinación dentro del propio Ayuntamiento y no sabemos nada de este Plan de Lucha contra la Pobreza, que fue un trabajo arduo, sensato y de largo recorrido. Esperamos que nos dé alguna información.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Esto de zanjar los debates cuando usted quiere, como usted quiere y, además, con "va a tener repercusiones", no sé, ya me dirá... No me lo aclare, por favor, no quiero. No, no, no siga. No, no puede hablar. Déjeme acabar. Déjeme intervenir. No puede hablar. ¿Le parece que no puede hablar?

Mire, el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil... No tengo ningún inconveniente en tomarme un café con usted y mantener una conversación de café, pero esta permítame que sea una conversación de Comisión. El

Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil tiene vigencia, como sabe, desde el 2018 a 2021 y, cuando este equipo tomó el Gobierno, este Plan llevaba desarrollándose un año y medio. No existe documentación que recoja el seguimiento a tiempo real o evaluación continua que se pudiera realizar de este Plan a lo largo de este año y medio. En estos momentos, inicio del 2020, una vez transcurrida la mitad del periodo de actuación, es voluntad del Área la puesta en marcha del proceso de evaluación intermedia del mismo, al igual que de los otros cuatro planes sectoriales, dado que todos tienen ese mismo periodo de vigencia. Fíjese, sin un ápice de interpretación política el comentario que le hago. Muchas gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Como me queda un minuto, señor Lorén. Vamos a ver, el hecho de que usted diga que no existe la posibilidad de que desde la oposición comentemos... Vamos, que no le he interrumpido, pero es que, permítame, que la libertad de expresión, a fecha de hoy, todavía existe y se lo digo con buen tono.

Segundo, lo importante, el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil. Bueno, está en su mano poder aunar esfuerzos de un trabajo que se hizo sin ningún tipo de sesgo político, señor Lorén, aunque todo es político. Lo que se hizo fue tomar en cuenta la realidad zaragozana de los datos de pobreza infantil y ser conscientes de que, además de que existía un gran trabajo desde muchos ámbitos (desde los Centros de Tiempo Libre, desde las asociaciones, desde el tejido social, desde técnicos que han sido referente —y ahí incluyo a Juventud, porque, para nosotros, la infancia incluye hasta los 18 años—), no existía un plan coordinado. Que usted ahora diga que este Plan adolece de un seguimiento, pues, qué quiere que le diga, señor Lorén, usted está en el Gobierno, impúlselo. Tiene una herramienta. Sí, sí. Impúlsela. Esto es como lo de tener una vivienda. La vivienda puede estar ahí, el equipamiento, pero usted tiene que habitarla. En esto consiste gobernar, señor Lorén. Y nada, usted recorta partidas esenciales. Ya se lo he dicho. 120.000, 300.000 euros. Por lo tanto, cuando usted habla de que el mejor presupuesto... Acabo ya.

**Sr. Presidente:** Señora Broto, pero que es que lleva acabando toda la mañana. Además...

**Sra. Broto Bernués:** El mejor presupuesto de la historia, pues reconozca que hay cosas que usted recorta. Dígalo.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Calvo Iglesias)

**4.2.12.-** Presentada por D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe de las medidas que va a llevar a cabo para el mantenimiento de los programas de mediación comunitaria en los barrios de Oliver y Casco Histórico.** (C-693/2020)

**Sr. Presidente:** Señora Broto, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Gracias, señor Lorén. Hablamos de la mediación comunitaria. No sé si sabe usted que es una metodología que lo que intenta es resolver conflictos. Lo digo porque igual esto es algo que nos falta, acordamos qué supone esto, que no es simplemente una palabra vacía y hueca. Y yo le hablo de la resolución de más de 7000 conflictos de vecinos y vecinas de la ciudad de Zaragoza, esto, que en nuestra Área, el Área de Acción Social, es fundamental, porque es una tarea preventiva. Ya sabe que no solamente nos dedicamos al tema paliativo o coercitivo o punitivo, sino también al tema preventivo, algo que es fundamental, la tarea preventiva. Y vemos que 150.000 euros desaparecen en este ámbito de no recortes, pero desaparecen. Esto sí que es así. Igual es que el problema es que yo no los he visto, pero creo que hay mucha gente que no los ha visto. Me remito a las 1000 alegaciones que se han presentado por parte de la ciudadanía.

Y, por otro lado, lo que le he dicho en más de una ocasión: ¿cuál es la alternativa? Si usted me dice que este convenio no debería ser convenio que debería ser contrato, vale. ¿Qué alternativa da? Porque, a fecha de hoy, desde el 2 de enero, hay servicios que se han cerrado y no pueden acceder. Y es lo mismo que le planteaba antes con las ayudas de urgencia. Ya lo siento ser redundante, pero usted tomó una decisión y, cuando hablaba de las consecuencias, claro, le hablo de las consecuencias para la población, porque hay que ser consecuente con las medidas y las decisiones que se toman. ¿Cuáles son las alternativas, señor Lorén, para el Casco Histórico y para el barrio Oliver? Porque no las hay. Un proceso de licitación, cuando menos, usted lo sabe, pues mire, los pliegos de CTLs que acabamos de hablar se los dejamos en mayo y se aprueban ahora. Díganos la alternativa.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Mire, al final, de todos los recortes que usted plantea, acaba

hablando siempre de lo mismo, que es de lo que quiere hablar y quiere hacer de la excepción, generalidad. Le he dicho antes que no voy a polemizar y mucho menos voy a polemizar con entidades puntuales y concretas. No lo voy a hacer. Sé que me provoca permanentemente, lleva unos días en esa provocación constante, pero no lo voy a hacer. Un convenio que yo no voy a seguir politizando, como les ha interesado politizar a ustedes. Se está estudiando su evolución, su necesidad y los resultados, rediseñarlo. Ya le he dicho que la idea y la intención es sacar a concurso, a un concurso restringido, o utilizar la Ley de Concursos, que no se utilizó en el pasado y que entendemos que había y que era necesaria que se realizase. El barrio Oliver no ha sufrido en ese sentido ninguna modificación respecto a años anteriores. La mezcla usted y, en esa intención de mezclarlo, pretende sacar un batiburrillo complejo en el que ya le digo que no vamos a entrar. Y no vamos a entrar porque no vamos a ensuciar los mejores presupuestos sociales de la ciudad de Zaragoza, el incremento que le he detallado antes de cada uno de los convenios, el incremento de la partida completa y el respeto que tenemos por todas las entidades sociales de la ciudad, todas ellas, con las que estamos trabajando codo con codo. Hemos visitado gran parte de los proyectos. En algunos casos nos han recordado y añorado que no se hubiera hecho en años anteriores, pero mire, es nuestra forma de actuar y vamos a seguir así. Ya lo siento que a la izquierda le perjudique que nosotros estemos copando ese espacio de acción social, ya lo siento, pero eso tendrá que explicarlo usted. Y, cuando hablamos de todas las entidades sociales, de verdad, ciñámonos a la seriedad. Tampoco quiero hacer polémica ni de los convocantes, ni de los participantes, de verdad, ni del número de participantes. No quiero hacer polémica en ese tema. Con lo cual, no me busque. Yo, por mucho que me cueste, seguiré manteniéndome firme en una cuestión que, además, es absolutamente objetiva: los presupuestos de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza de la historia y que, además, es un esfuerzo de todo el equipo y de todos los partidos. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Creo que me quedaba un minuto. A ver, señor Lorén, me remito a las alegaciones, más de 1000 alegaciones. En el año 2019 no hubo alegaciones porque el presupuesto fue prorrogado, pero le animo a que busque en el 2018 y en el 2017 cuantas alegaciones ciudadanas había. O sea que no diga que esto es una cuestión de provocación mía personal o de mi formación. Para nada.

Luego, ¿no se acuerda usted de los acuerdos de inserción social? ¿Se lo tengo que recordar? Porque estaban en el Área de Acción Social y, aunque ahora están en la de Economía e Innovación, son de su incumbencia, porque es empleo social, de personas que están en exclusión. ¿Se acuerda que Tiebel se fundó en la época del señor Atarés? ¿Se acuerda del convenio con la Coordinadora de voluntariado, que es del año '98? ¿Se acuerda usted de todos esos convenios que hay? ¿Se acuerda que el de Amediar, en concreto —que me da igual—, es mediación tanto barrio Oliver como Casco Histórico? 150.000 euros que usted no da alternativa, que la ciudad se queda sin servicios de mediación. Yo no estoy nombrando los convenios nuevos que usted ha planteado, Consejero, no le estoy cuestionando eso. Usted sí que hace lo contrario. Dice que yo solo me ciño a uno de ellos. No. Me ciño a la situación de mediación y usted no está respondiendo. Y no me responde, lo siento. Igual que he empezado mi intervención y la Comisión de hoy, acabo. Usted responde en los medios, no responde aquí directamente y hace insinuaciones otra vez. Que si le han dicho las entidades... Pues, señor Lorén, yo también le diré que esas personas que ahí estaban, que no era manipuladas... Por favor, otra insinuación. Usted cree que las entidades son tuteladas por la oposición para hacerle a usted oposición. Lo siento. Lo siento. Otra vez usted vuelve a nombrar cosas que no son verdad.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto.

**4.2.13.-** Presentada por D<sup>a</sup>. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

**¿Tiene el Consejero la intención de poner límites y modificar las condiciones de la publicidad en el exterior del tranvía dado que en la actualidad dicha publicidad limita la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad sensorial? (C-710/2020)**

**Sr. Presidente:** Gracias. Bueno, en este sentido, permítame, se produce algo que también se planteaba con la señora Broto. No es exactamente de esta Comisión. Nosotros nos hemos remitido a Servicios Públicos para ver si se había producido la misma pregunta y si había algún cauce de respuesta, si se había planteado algún tipo de problemática y, por tanto, yo le remitiría, quizás, a Servicios Públicos, si le parece.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Disculpen por la tardanza en primer lugar, porque se han tratado cuestiones que volveré a abordar en otras preguntas. Con respecto a esta pregunta, efectivamente, la hemos presentado



también en Servicios Públicos, porque tiene que ver con Servicios Públicos, pero claro, señor Lorén, dice que presenta los mejores presupuestos de la historia en su Área y yo le voy a decir que ensucian sus presupuestos —utilizando sus propias palabras—, que son los peores de la historia, y, además, escurren el bulto desde su Área. Claro que escurren el bulto, porque su Área, en primer lugar, la llaman Acción Social y no Derechos Sociales. ¿No será que es que en este Área no se tratan de garantizar los derechos sociales?

Porque claro, esta pregunta tiene sentido en esta Comisión porque, desde la Consejería de Acción Social y Familia, como se llama ahora, entendemos que se deben de garantizar los derechos de las personas y resulta que la accesibilidad universal es un derecho que recoge la ley, la accesibilidad universal, reconocida en nuestra ley aragonesa y en nuestra ley estatal de discapacidad. Y se lo dijimos en alguna otra intervención. 7:00 de la mañana, cualquier día de estos de niebla espesa al amanecer, sin amanecer, en el tranvía de camino al trabajo, es que no se ve nada, nada, nada. Entonces, la pregunta es: uno, qué límites va a poner al horror estético — permítanme la expresión, porque, con lo bonito que es el tranvía, es un horror estético esta publicidad que se ha puesto ahora— de la publicidad en los tranvías, que, además, anulan su propia personalidad y que forman parte del paisaje de esta ciudad y que va en contra, y por ello es la pregunta... —señor Consejero, le agradecería que me escuchara, porque me estoy dirigiendo a usted, aunque no me vaya a responder o vaya a responder a otra persona— ¿Cómo va a facilitar la accesibilidad universal cumpliendo las normativas de accesibilidad y reconocer el derecho de las personas que tienen cualquier tipo de discapacidad sensorial? Es incómodo y perjudicial y ustedes lo escucharon en el anterior Pleno por boca de personas afectadas que hablaron en esta sala denunciando esta situación. ¿Qué va a hacer su Gobierno para defender el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad sensorial? Entendemos que esto es materia de su Consejería.

**Sr. Presidente:** Gracias. No sé por dónde contestarle. Mire, cuando se quiere resolver un problema, pues se ha desarrollado el principio de especialidad. Entonces, es mejor que aquellos que tienen que resolver el problema se enfrenten a él y por eso yo le remitía. Pero eso no significa que la accesibilidad no solo no sea de esta Comisión, sino que no se haya comprometido tanto esta Comisión, este Área y el propio Alcalde que, en su discurso de investidura mencionó, bueno, pues otra paradoja que tiene la vida municipal, que desde 2003 no se había hecho ni siquiera una pequeña modificación de la ordenanza de accesibilidad y que, por tanto, su compromiso de legislatura era que Zaragoza, con esa propuesta de nueva ordenanza de accesibilidad, se convirtiera en una de las ciudades líderes para calidad de vida de todos, porque, además, en boca del Alcalde, que nos lo decía, "las ciudades que no se incorporen a esa modificación serán ciudades trampa para sus ciudadanos". Y en una España tan envejecida —lo enlazaba con el debate anterior—, precisamente, todos necesitamos esa accesibilidad. Con lo cual, creo que le quedará claro que la sensibilidad sobre la ordenanza de accesibilidad la tenemos. Y sobre la estética, es que no voy a entrar si nos gusta el tranvía de Ada Colau o no. Yo tengo mi opinión, pero no voy a entrar. Quiero decir, eso ya es una cuestión que tendríamos que llevar al Área de Cultura, si le parece. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Un breve... Un breve... ¿Puedo, por favor? Sí. Simplemente decir que claro, ustedes no solo eliminan la segunda línea del tranvía, sino que cogen la primera línea y la destrozan haciendo que no se pueda ver nada, no sea útil, no sea accesible. Entonces, yo simplemente insisto en que ustedes están haciendo una acción política que va en contra de derechos fundamentales, como las personas que tienen dificultades sensoriales, y, además, va envuelta en una política de no defensa de un transporte sostenible, limpio y que no es una cuestión estética, es una cuestión real de derechos y de utilización de los servicios públicos de una manera limpia, transparente y que pueda servir eficazmente a las personas.

**Sr. Presidente:** Al tema estético quería contestarle, porque lo había sacado usted, pero, desde Servicios Públicos, me consta que esa preocupación existe y se está dando respuesta. Yo creo que también a usted le consta que va a ser objeto de debate en la Comisión. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Rivarés Esco)

4.2.14.- Presentada por D<sup>a</sup>. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

¿Puede el Consejero detallar en qué fase y situación se encuentra la adjudicación del Servicio de ayuda a Domicilio? (C-709/2020)

**Sr. Presidente:** Señora Bella, por favor.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias. Sí. En primer lugar, con respecto al servicio de ayuda a domicilio y dado

que a lo largo de esta Comisión se han vertido ya iniciativas al respecto de ello, creo que, en primer lugar, lo que es importante es diferenciar lo que es la encomienda de gestión del SAD para la dependencia con el Gobierno de Aragón, que ya se ha hablado en esta Comisión, y lo que es el servicio de ayuda a domicilio complementario y preventivo que ejerce en su totalidad el Ayuntamiento de Zaragoza y que no tiene nada que ver con el Gobierno de Aragón y que actualmente está en licitación por 84 millones de euros. Y de esto es de lo que estamos hablando y a esto va dirigida mi pregunta.

Nos referimos a esta licitación y a este SAD preventivo que, en estos momentos, se está pagando en reconocimiento de obligación a las empresas Clece y Domusvi y que, por tanto, significa que, a nivel laboral, no se están aplicando las mejoras necesarias para las trabajadoras desde hace dos años porque no tienen contrato. Se ha licitado el contrato de adjudicación del servicio por 84 millones para dos años y las prórrogas para otros dos. En primer lugar, mi pregunta es si llega con la partida presupuestaria que hay en los presupuestos de 2020 consignada y ampliada, pero con 19.872.000 euros que, dividido para cuatro, a mí no me sale la cuenta. Sería la primera pregunta. Hemos intervenido en reiteradas ocasiones al respecto de la demora en la adjudicación de este contrato y la necesidad de realizar su adjudicación, que ustedes, su Gobierno, paralizaron a la espera de que el Tribunal de Contratos, el TACPA, resolviera las demandas presentadas o las alegaciones presentadas o las denuncias presentadas por Comisiones Obreras y UGT, porque no se cumplían algunos derechos laborales. Los datos, desde luego, nos dicen que es un servicio de primer orden, de primera necesidad, que se tienen que reducir las listas de espera, que hay 53.000 personas mayores de 80 años —en Zaragoza, solo en Zaragoza, 40.000 personas— y el 70% de ellas son mujeres, personas que necesitan una asistencia personalizada en sus hogares. Son muchas. Y otra segunda pregunta... Son muchas las personas atendidas y son muchas las personas que están en lista de espera. La segunda pregunta sería que, por favor, nos dijera cifras, nos facilitara los datos, cuántas personas atendidas son —7000—, cuántas en lista de espera —más de 4000—, por favor, que los facilitara, igual que nos ha facilitado los datos de las ayudas de urgencia, que nos facilitara esto. Su Gobierno, como he dicho, paralizó el concurso. A fecha 30 de octubre finalizó el plazo de presentación de ofertas. Una vez que lo activaron, después de la sentencia del TACPA, del Tribunal de Contratos, sabemos que fueron cinco empresas (Arquisocial, Caridad, Rey Ardid, Sanivida, People Plus) y que, a fecha 17 de diciembre de 2019, Rey Ardid aportó su solvencia a la Caridad, con lo cual, renunció al lote 1, al que se había presentado, y, por tanto, quedan cuatro empresas. Pero lo que nos preocupa es por qué en la licitación su Gobierno demora la apertura de pliegos y su resolución a cinco meses, porque lo dice en el contrato: en mayo, el 29 de mayo. ¿Por qué tanto tiempo? Primero, señor Lorén, sacaron una licitación diciendo que se resolvería el 30 de diciembre y después lo retrasó cinco meses, para el 29 de mayo, según consta en la licitación. Terminó. Y ayer, en presa, antes de ayer, usted dice que lo va a resolver a final de este mes. Oh, por favor, nos estamos volviendo locas, nos estamos volviendo locos. Por favor, querría que me aclarase las fechas y, por favor, responder a cómo se está demorando la resolución de este contrato, que está afectando a tantas personas y hay tantas trabajadoras que están esperando que se les aplique, no solo los 19 euros por hora, sino los 20 o más que deberían de ser. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Bella, gracias. Pues ha hecho un relato de los acontecimientos que comparto en gran medida y que le agradezco que haya hecho el relato. De hecho, en su intervención estaba la respuesta. Lo que sucede es que, al final, ha empezado a entremezclar cosas y ya me he perdido completamente. Entonces, voy a intentar aclararle las preguntas que nos hacía puntualmente.

¿Llega la partida presupuestaria? Llega. Es una cuestión puramente técnica. Es exigencia de consignación presupuestaria, el señor Rivarés lo sabe y no tiene ninguna duda de que la partida llegue. Y no es mérito del Consejero, se lo aseguro.

¿Paraliza? No, mire, por un principio de prudencia lo que se hizo es que, hasta que el pronunciamiento del TACPA se efectuara, el procedimiento quedaba paralizado y se iniciaba en el mismo punto, es decir, decisión muy acertada, decisión muy equilibrada y que se tomó en el último momento, precisamente, para no agotar y no alargar los plazos, decisión que volvería a tomar sin ninguna duda y que supongo que el señor Rivarés, con la experiencia que tiene, me consta que también la tomaría, aunque pueda defender una política diferente.

Y tercero, es que no es el Consejero el que impulsa ya en este momento los plazos o no, es que es la propia mesa de contratación y el órgano, es decir, qué más quisiera yo. Yo, a lo sumo, lo que le puedo trasladar son las previsiones administrativas que hay para su adjudicación y, como ha hecho ya la lectura de las empresas que han concurrido, las fechas en las que han concurrido y demás, yo creo que, si se llega a buen puerto y si a lo largo del mes de marzo podemos contar con esa adjudicación, entre marzo y abril podemos contar con esa adjudicación, todos deberíamos darnos por satisfechos, porque es uno de los contratos más importantes, porque,

como decía usted, estaba en reconocimiento de obligación desde 2015, había que regularizarlo y la regularización mejora el servicio, nos da un precio cierto a la hora de negociar también con Gobierno de Aragón, que también es importante ese precio cierto que tengamos de precio por hora, y, además, sin ninguna duda, nos hace poder exigir a la empresa suministradora del servicio más exigencias que por reconocimiento de obligación simplemente. Gracias.

**Sr. Bella Rando:** Brevemente. ¿Puedo? Señalar que, simplemente, si es una cuestión de la mesa de contratación, ¿cómo es posible que diga que se va a resolver a final de este mes? O nos está engañando o no está diciendo la realidad y, claro, no es de recibo que esté este servicio demorándose con el empeoramiento de las condiciones de las trabajadoras que ejercen este servicio y usted, claro, se dé toda la coba saliendo en esa foto con la cena de Navidad con los mayores y ancianos y gerentes de las empresas actuales y demorando un contrato que se tiene que resolver.

**Sr. Presidente:** Señora Bella, no quiero aclararle que yo no demoro el proceso y que yo soy la persona más interesada y me he esforzado sobre este proceso. No quiero entrar en esa contradicción, de verdad. Busque en mí errores en otro tipo, pero en este caso, no. Y lo que siempre he trasladado y traslado a los medios —y suelo ser escrupuloso— son las previsiones de... Los que hacen la propuesta son los técnicos y los que la aprueban son los órganos competentes. Nosotros lo que podemos hacer desde el ámbito político es impulsar, pero, sobre todo, en la fase inicial, que es en aquella que yo creo que se tomaron las decisiones más adecuadas para que este servicio sea adjudicado. Gracias.

**4.2.15.- Presentada por D<sup>a</sup>. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.  
¿Cómo va a gestionar este Gobierno las llamadas Ayudas de Urgente Necesidad? (C-708/2020)**

**Sra. Bella Rando:** Sí. A lo largo de esta sesión creo que se ha hablado varias veces de este asunto y, retomando cuestiones que usted ya ha señalado respondiendo a otros grupos políticos, usted ha dicho que podemos estar tranquilos. Pues, realmente, a Podemos no le tranquiliza nada en absoluto el tema de las ayudas de urgente necesidad. Y lo digo por lo siguiente. En primer lugar, las ayudas de urgente necesidad no son subvenciones. Las subvenciones están para otras cosas. Ha habido en este Ayuntamiento 814 alegaciones individuales de personas humanas que han solicitado que se mantengan las partidas de ayudas de emergencia tal y como estaban antes, es decir, en el capítulo II, porque, si no, va a ser una lesión tremenda para las vecinas y vecinos que tienen que solicitar una ayuda para comer, una ayuda para pagar el recibo de la luz o el recibo del agua. Y resulta que, si han protestado y han recurrido contra el ICA, por poner solo un ejemplo, no podrán percibir estas ayudas tal y como ustedes las pretenden gestionar en el capítulo IV.

Decir que las ayudas de urgente necesidad son la puerta de acceso al sistema público de servicios sociales, son algo fundamental para familias que no llegan a final de mes y que tienen que pagar los recibos de la luz, y esto, señor Lorén, lo dice nuestra Ley Aragonesa de Emergencia Social que aprobamos en la pasada legislatura y lo dice nuestra Ley de Servicios Sociales para que estas personas y estas familias puedan salir de la precariedad y no se vean abocadas a ser desahuciadas, por ejemplo, porque no pueden pagar el recibo de la luz. Y pueden ser desahuciadas gracias a que su Partido Popular recurrió la Ley de Pobreza Energética y, por tanto, pueden ser desahuciadas si no pagan el recibo de la luz. Y resulta que hay un concierto por esta Ley para que las eléctricas no les corten los recibos, pero ustedes demoran el pago lesionando derechos a 11.300 o 12.000 familias que solicitan anualmente ayudas de urgente necesidad que, desde cinco años a esta parte y por efecto también de la crisis, han crecido considerablemente. Creemos que el dividir esta partida obedece a otros intereses políticos, supone un recorte de derechos drástico y, simplemente, terminar diciendo que no sé cómo no se les cae la cara de la vergüenza contraviniendo una Ley de Emergencia Social, una Ley de Derechos Sociales, una Ley de Pobreza Energética que dice que son ayudas esenciales...

**Sr. Presidente:** Se ha acabado su tiempo, señora Bella. De verdad, he sido muy tolerante, pero ya, con esos comentarios, no lo voy a ser en absoluto.

**Sra. Bella Rando:** ...y un derecho subjetivo, un derecho subjetivo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Pues mire, sí, no son subvenciones y ha quedado claro y lo tiene claro todo el mundo que haya profundizado en ello. Son inembargables también las ayudas de urgente necesidad. Lo hemos manifestado.

Y, además, hemos explicado y lo voy a hacer nuevamente, se lo voy a hacer nuevamente, la explicación de cómo se tramitan y por qué se tramitan, que me consta que usted, a estas alturas del debate, lo conoce perfectamente. De los 9.380.000 euros... Sí, pero, mire, es que ha concluido usted con unos comentarios sobre los que quiero seguir manteniendo la calma. De los 9.380.000 euros, 4.200.000 se seguirán tramitando, capítulo II, por ser ayudas de alimentación. Pero, además, porque el vehículo sobre el cual se instrumentalizan es un vehículo tecnológico que deja clara ya su garantía y su tramitación y su calificación desde el principio hasta el final. El resto, 5.180.000, corresponden a ayudas de alquiler, energía, medicinas, gafas o gastos médicos y pasan a capítulo IV específicamente porque los órganos de Intervención así nos lo han dicho, pero también nos lo ha dicho Cámara de Cuentas. Y esto, al equipo de Gobierno anterior, llevan tres años al menos diciéndoselo. Es decir, que regularicemos una situación que, evidentemente, se tenía que haber actuado con anterioridad, no es irresponsabilidad, sino todo lo contrario. Pero, además, estoy explicando y no me voy a cansar de explicar que, vinculados los tres Servicios (Tesorería, Hacienda y Servicios Sociales) en dar respuesta, precisamente, a que no exista ni un solo retraso, les he explicado antes el itinerario de pago que se va produciendo y, como no quiero excederme, sí que se lo proporcionaremos si usted lo quiere para que vea que simplemente esa fiscalización que plantea la Intervención se va a realizar y eso no va a suponer retraso en la tramitación. Y, además, vamos a hacer el esfuerzo para que así sea. Con lo cual, de verdad, ahórrrese esos calificativos que en el final de su intervención ha aludido. Sigamos, por favor.

**4.2.16.-** Presentada por D<sup>a</sup>. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

**¿Qué intención tiene este Gobierno de ejecutar la partida presupuestaria de Zaragoza Deporte de 150.000€ del Parkour de Parque Goya? (C-707/2020)**

**Sr. Rivarés Esco:** Sí. No sé si responderá el Consejero, aunque esta es su Área, porque sé que tiene Concejala Delegada y no sé si Cris está disponible o no o alguien de la mesa lo va a hacer en su lugar, pero este es un proyecto no solo muy importante para el distrito del Actur y Parque Goya, que tengo el honor de presidir, sino que además es un proyecto que surge de ese tipo de población que, a veces, decimos que no participa, que no se entera, que no se interesa, que no le preocupa, que no le importa lo público, que es la gente más joven, un grupo de adolescentes, que ya han crecido un poco, y que siguen esperando a que el proyecto que presentaron, que crearon, que diseñaron, que se llama parkour y que no es una moda, es un hábito deportivo urbano de nuevas generaciones que los más talluditos podemos o no compartir o entender —y que a mí me encanta, por otra parte, aunque no lo practique—, pero que tiene esos valores: el deportivo, el urbano, porque, en este caso, solventaría un problema de urbanización de una zona que lo necesita; tercero, que es un proyecto nacido de la iniciativa de la gente más joven del distrito, que es un valor democrático en sí mismo por la participación; y cuarto, que, además, no hay ningún problema para ejecutarlo porque existe una partida de 150.000 euros en Zaragoza Deporte y que, como sabrán, una partida en una Sociedad no desaparece, se ejecuta o se mantiene. Es decir, es finalista, no se puede dedicar a nada más que a esto y, si no se ejecuta, pues ahí sigue año tras año. Y lleva mucho retraso y lo digo yo, mucho retraso. Lo que digo es que, siete meses después, esos 150.000 euros que públicamente en la Junta de Distrito de Actur-Parque Goya el Gobierno prometió ejecutar en 2019, principios de 2020, se van a ejecutar, ¿sí o no? Y si es sí, que lo espero, ¿cuándo? Gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Rivarés, aunque el especialista en parkour es Julián, el Sr. Illana, es verdad que hay dos personas que me demandan estas infraestructuras: uno es usted y el otro mi hijo, porque yo sí que tengo un hijo de esa edad que lo practica —no vive en Zaragoza, pero lo practica— y es verdad que, cuando se enteró, porque salió en medios, lo ha demandado. Es verdad que es una disciplina y yo creo que... Le va a contestar el señor Illana, pero yo espero que sí, que demos un impulso para su ejecución, pero el especialista en parkour es el señor Illana.

**Sr. Illana Rodríguez:** Gracias, señor Consejero. Como ya hizo una pregunta sobre el tema el señor Arnal en la anterior Comisión, pues la verdad es que sí, hemos estado investigando y es un tema en el que la juventud está bastante interesada en Zaragoza. Tenemos un problema con el parque que es que, según la información facilitada por Parques y Jardines, la parcela que estaba en el parque de la Tolerancia no se considera apropiada por inundable. Entonces, al parecer hay que realizar un nuevo análisis para buscar alternativas de ubicación. Se deberán estudiar con la Junta Municipal de Actur-Rey Fernando. El Servicio de Arquitectura, con Zaragoza

Deporte Municipal, están en ello y, una vez definida la parcela en la que se ubicará este espacio deportivo, pues se definirán los procedimientos para que se diseñe el proyecto y la posterior licitación. Pero vamos, el problema es que la parcela que estaba prevista, según la información de los técnicos, es inundable y es complicado hacerlo ahí.

**Sr. Rivarés Esco:** ¿Me permite un segundo, Consejero? Bueno, entonces pasan tres cosas muy graves. Una, ¿por qué eso hasta el día de hoy no se ha dicho ni oficial ni extraoficialmente a la Junta de Distrito que yo presido? Dos, ¿por qué, cuando se sabe que esa parcela, según ustedes y según Parques y Jardines, según sus palabras, no es la adecuada, no se busca una alternativa? Tres, ¿qué informes por escrito dicen eso? Porque, si existen, querríamos verlos, no solo este grupo municipal de Podemos, sino que intuyo que el resto de grupos municipales que se han interesado por el asunto, pero también este presidente de la Junta de Distrito, porque la semana que viene hay una Comisión de Urbanismo en la Junta y temo anunciarles que el coordinador de la Comisión, que es de Ciudadanos, porque en nuestra Junta repartimos a todos los colores comisiones y coordinaciones, reclama esa actuación y tampoco sabe que no exista la posibilidad. Quiero los informes. Los quiero como presidente de la Junta de Distrito y los queremos como grupo municipal, si existen. Si no existen visiblemente, no me lo voy a creer y me preocupa mucho que lo digan ahora, a una pregunta en la Comisión, y no cuando, el día que lo supieron, lo comunicaron oficialmente.

Porque, además, pasa una última cosa —con esto acabo, Consejero, gracias— y es la cuarta virtualidad de ese proyecto, añadida a las tres que he dicho, y es que se solventaba una necesidad urbanística en esa parcela. Si no se va a hacer el parkour, que es lo que se debe hacer en nuestra opinión, ¿qué es lo que se va a hacer? ¿O se va a dejar abandonada otro año más u otro año más? Porque la promesa de la concejala de Deportes de la última semana de diciembre por teléfono es que se hacía el parkour en esa parcela. Qué ha cambiado de la última semana de diciembre a hoy y dónde está escrito, porque lo quiero ver. Gracias.

**Sr. Presidente:** Si le parece, señor Rivarés, vamos a ver todos el informe que dice que es inundable, vamos a ver qué posibilidades plantea y qué incidencia. Este es un genérico al hablar de...

**Sr. Rivarés Esco:** ¿Nos llegará hoy?

**Sr. Presidente:** Bueno, hoy... Señor Rivarés, ha empezado usted la intervención diciendo que, precisamente, la Concejala Delegada del área no estaba y que entendía nuestro esfuerzo. Estamos haciendo el esfuerzo por decirselo. En la intervención le estaba mencionando el señor Illana que no parece apropiada para este tipo de equipamiento al ser inundable. Entonces, vamos a ver exactamente esa disposición, cuál es la calificación de esa inundabilidad que plantea y si el proyecto, a lo mejor, hay que modificarlo, simplemente girarlo, o sí que el sitio no es adecuado. Yo me comprometo con usted a revisarlo. No sé si mañana o la semana que viene, pero le aseguro que me comprometo con usted a verlo, porque es cierto, es partida finalista y a todos nos interesa. También me comprometo a darle una respuesta, que usted me planteó en... Pero discúlpeme. Y usted es más consciente que otros del nivel de tensión y de ocupación que llevamos. Gracias.

**4.2.17.-** Presentada por D. José María Arnal Alonso, Concejel del Grupo Municipal PSOE.

**¿Consideran que favorece el fomento y la práctica deportiva mantener inaccesibles los CDM? (C-717/2020)**

**Sr. Presidente:** Sí, señor Arnal, tiene la palabra.

**Sr. Arnal Alonso:** Sí. Lo primero es que nosotros nos sumamos a la petición del grupo de Podemos para tener información acerca de lo del Parkour, ya que hicimos una pregunta con anterioridad.

Y esta pregunta que hemos hecho ahora es una pregunta reflexión, que no sé si eso está incluido en algún capítulo, pero creo que merece la pena hablar sobre ello. Bueno, el Centro Deportivo Municipal Mudéjar está ubicado en Gómez Laguna, y fue consecuencia de una permuta que hubo con el estadio deportivo Miralbueno-El Olivar y, cuando vas allí, ves la cantidad de actividad que ese centro tiene diariamente, y no solo diariamente, sino también los fines de semana.

Allí están el CBZ desde hace mucho tiempo y que juegan allí muchos partidos y los domingos tienen una escuela. Los equipos base del Femenino de Fútbol también entrenan allá habitualmente. Hay una pista donde pueden practicarlo y hay otras pistas que están totalmente en desuso, que son unos patatares. Y en las antiguas

pistas de tenis hay unas zonas de automodelismo, que es una disciplina lúdico-deportiva, pero que ya en Zaragoza se han realizado dos campeonatos de rally de vehículos de radiocontrol. Además, en el frontón cubierto se realizan prácticas de gimnasia rítmica, voleibol y patinaje mediante la firma de un convenio con las Federaciones.

Bueno, cuando uno va allí, lo que hace es trasladarse en el túnel del tiempo a los años 60-70, como cuando yo iba al colegio a los Escolapios, a los campos, allí, en el antiguo barrio de La Química, esa es la sensación que he tenido yo cuando he acudido allá. Es una zona toda llena de baches y charcos que hacen que los dos accesos que existen por al lado de la Cooperativa de taxis o por la Glorieta Manuel Alvar sean dos caminos de tierra impracticables. Eso sí, por la noche están dotados de una niebla londinense con una escasa o nula visibilidad, porque luz es inexistente, por la cual los jóvenes tienen que transitar cuando acaban sus entrenamientos andando o en autobús, con el riesgo que ello conlleva.

Ayer, la entrenadora del equipo de gimnasia rítmica a las cuatro y pico —estaba yo allí—, que es una cerrajera aficionada, consiguió abrir la puerta tras más de un cuarto de hora tratando de abrirla y, nada más pasar el umbral, te encuentras un plano con unos carteles donde pone: "*Firmas acceso Centro Deportivo Mudéjar: Estamos recogiendo firmas (solo mayores de edad) para el acondicionamiento del acceso al Centro Deportivo Municipal. Si te interesa participar, etc.*". Es dantesco. Por supuesto, el lugar donde realizan la gimnasia rítmica, en el frontón cubierto, no hay servicios y no sé si estarán de acuerdo conmigo que esta situación para nada estimula la práctica deportiva de ningún deporte. Y gracias al estoicismo, a la heroicidad de los usuarios y acompañantes que los llevan allí a hacer deporte y algo también de tozudez aragonesa, hacen que lo puedan realizar habitualmente. Estas situaciones hay que corregirlas de algún modo y, de un modo u otro, hay que tratar de presupuestarlas para tratar de acondicionar unos accesos que impiden o imposibilitan o dificultan de qué modo la práctica deportiva de las personas.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Arnal. Me veo tan reflejado en usted en años anteriores reivindicando una situación similar... Usted la ha descrito mejor de lo que yo fui capaz en años anteriores y no logré ningún éxito. Pero, además, en el relato de los hechos que ha planteado es que me veo reflejado en muchos, incluso en la cerrajería.

Mire, cuando se denunció el estado caótico en el que estaban unas instalaciones que tenían que ser cedidas al Ayuntamiento de Zaragoza por un convenio curioso que nadie quería releer, pues nos presentamos allí con los medios de comunicación y resulta que no apareció la llave. Nadie tenía la llave. Hasta tal punto que hubo que llamar a alguien con la radial para que cortara el candado, de lo cual tengo documento gráfico: el señor Híjar a un lado, algún técnico por ahí y la radial para poder abrirlo. Porque se suponía que era una infraestructura que utilizábamos habitualmente, pero nadie del Servicio disponía de llave. Entonces, en ese relato de los hechos la verdad es que me veo bastante reflejado y comparto con usted esa situación.

Es cierto que luego, tras la primera cesión que se produjo, se han ido dando cesiones con una legalidad que yo no entraría a valorar ni cómo se han hecho, se han ido dando cesiones sobre una infraestructura que no cumple y demás. Las valoraciones sobre el cumplimiento técnico también han sido dudosas. Yo creo que esta es una de esas asignaturas pendientes que el área de Deportes ha de desarrollar y ha de desentrañar en esta legislatura y no hacer, como se hizo en el pasado, de mirar a otro sitio.

Yo comparto lo que dice usted. Es más, creo que las entidades que lo están desarrollando lo están haciendo adecuadamente. Me consta que hay alguna entidad que ha pedido el uso incluso para hacer alguna inversión allí, pero es cierto que, hasta que no quede regularizado eso completamente, no es posible. Con lo cual, ahí yo creo que entre todos tenemos que formalizar, ver exactamente cuál es el proyecto que se desarrolla. También, como saben, los barrios del Sur necesitan esa cobertura.

Pero ya le digo, en su razonamiento me veo sumamente reflejado. Muchas gracias. No sé si le sirve la respuesta. Yo creo que es un reto que tenemos que desarrollar, sin duda. Gracias.

**4.2.18.-** Presentada por D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Ante las declaraciones públicas hechas por el Sr. Consejero en el sentido de que el proyecto de Rehabilitación del antiguo Cuartel de San Agustín y la reforma del Centro de Acogida e Inserción de Personas sin Hogar (antiguo Albergue Municipal) va a comenzarse este año y dado que dicha reforma no**

**consta en el Proyecto de Presupuestos Municipales para 2020, ¿podría informar de las partidas concretas con las que se va a ejecutar dicha reforma? (C719/2020)**

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Esta pregunta, lógicamente, se hizo en el plazo que todos ustedes conocen, por lo tanto, no sabíamos las enmiendas de Vox e igual resulta que el señor Consejero tenía claro que esa partida iba a venir de un acuerdo con la formación de ultraderecha, quitándola de cooperación. No lo sé. No lo sé.

En cualquier caso, señor Lorén, me voy a poner las gafas y le voy a leer, porque esto no es pasado ni son cosas que han hecho otros, es suyo. En esta Comisión, en octubre del 2019 —y cito textualmente lo que es el Acta, señor Lorén—, dijo: "Vamos a hacer una visita con Infraestructuras para ver exactamente cómo se lanza el proyecto y cómo se le da un impulso, porque, desde esta Consejería, se considera como una obra imprescindible". En la Comisión de noviembre del 2019 reiteró: "Después, queremos impulsar la reforma del Albergue y, le vuelvo a decir, impulsar la reforma del Albergue será otro de los puntos fuertes que va a hacer este Gobierno". En noticia aparecida en el Periódico de Aragón, esto de las Comisiones teledirigidas por la prensa, 30 de septiembre: "El concejal de Acción Social y Familia, Ángel Lorén, explicó que los presupuestos de 2020 incorporan una partida para el Albergue con el propósito de sacar a licitación las obras del 2020 y ejecutar el proyecto". También en la página web municipal, en noviembre, en relación al Foro de Personas sin Hogar, el cual compartimos parte de los que estamos aquí hoy: "Lorén ha reiterado su compromiso con la ejecución de la reforma del Albergue del 2020". 13 de diciembre de 2019: "La reforma del Albergue desaparece del presupuesto municipal para 2020". Terminó la cita. Espero su respuesta y me reservo para la segunda parte.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Como sabe y creo que le he aclarado en alguna ocasión, lo previsto es que el "Plan de obras conservación equipamientos (acuerdo marco) (Plu 2020-15)" lleva un plurianual que tiene 50.000 euros en 2020 y 1 millón para 2021. Como sabe, será un proyecto que hay que licitar y la intención del Gobierno es licitarlo y ejecutarlo con esta partida. Usted ha mencionado que podría haber una modificación de los presupuestos y usted misma se ha hecho autoenmienda, con lo cual, nada más que aclararle.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pues entonces, señor Lorén, usted o no conoce bien los presupuestos —perdóneme que le diga— o dice una cosa y hace otra, porque las declaraciones que yo he planteado aquí están recogidas en medios de comunicación y están recogidas las Actas de las sesiones. La verdad es que no entiendo, señor Lorén, cómo usted puede plantear, sin tener ningún tipo de arrojo, que va a hacer una obra, achacar que no se ha hecho lo suficiente, como yo he recibido en esta sesión, en estas Comisiones previas y ahora decide, de repente, que sí, que, efectivamente, ustedes lo que van a hacer... Está diciendo literalmente que usted va a aceptar, como Gobierno PP-Ciudadanos, las enmiendas de Vox y por eso va a salir de ahí la partida. Lo digo porque, en aras a la tranquilidad de todo el mundo, deberíamos saberlo, deberíamos saber si usted está de acuerdo en que se vacíen partidas tan importantes como las de cooperación, que esto es la enmienda en concreto de la formación de Vox, que no estoy diciendo nada que no sepamos ya todos, puesto que ya han sido publicadas. Y me sorprende porque, realmente, la partida concreta para la reforma del Albergue o Centro de Personas y de Acogida e Inserción para Personas sin Hogar no queda reflejada en ningún sitio.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Ese razonamiento lo hace usted y es suyo, con lo cual, usted tendrá que responder a él. Le voy a repetir nuevamente la partida. Es Equipamientos 9204-63201, plan de obras de conservación, acuerdo marco plurianual 2020-15. Tendrá una partida consignada de 50.000 y 1 millón para el próximo año. Y de ahí es de donde se va a desarrollar la obra sobre la que usted pregunta, que es el Albergue, porque no ha cambiado de nombre y se sigue llamando Albergue.

Eso sí, se va a incidir en su mantenimiento como no se ha incidido en años anteriores, porque he de recordarle que la inversión y el gasto de 70.000 euros en años anteriores la verdad es que nos parece demasiado escaso y no quiero dar, para el cierre de la Comisión, ningún tipo de valoración. Pero, sin ninguna duda, también esa va a ser una de esas obras de referencia de esta legislatura, se lo aseguro. Es un compromiso.

Y, respecto a las enmiendas, mire, están en estudio y este Consejero va a luchar en esa negociación, no le quepa ninguna duda, porque, como le decía y usted ya lo sabe, yo soy una persona de convicciones, como usted, y hay cosas en las que creo y me gusta defenderlas. También entiendo que estamos en una

época moderna en la que hay que estudiar y escuchar a todo el mundo, a todo el mundo. Yo sí que estoy haciendo el esfuerzo de leerme las enmiendas. Entonces, a todo el mundo, sin ninguna duda. No, no le voy a dejar ningún turno ya de palabra, porque creo que no da lugar... Bueno, es que, disculpe...

**Sra. Broto Bernués:** Una apreciación, señor Lorén. Era una apreciación y se las ha permitido a todo el mundo.

**Sr. Presidente:** Disculpe. Si es que quiere cerrar permanentemente los debates... Ha sido muy elegante este Consejero como para no polemizar y dar pie a ninguna alusión personal.

#### **4.3.- Ruegos.**

##### **4.3.1. Ruego formulado por el Grupo Municipal de ZeC:**

**Sra. Broto Bernués:** Sí que me gustaría que hoy, en la sesión, se ha hablado de un informe con relación a la pregunta que había hecho la formación de Vox. Yo le reitero que tenemos pendientes y que me gustaría, por favor, que se cumpliera el Reglamento, porque hemos solicitado, en concreto con fecha 19 de diciembre, información concreta sobre la cena de Nochebuena y, el día 3 de diciembre, sobre la encuesta de satisfacción. No sé si esto es producto de que ustedes ahora mismo tienen desbordamiento, pero me gustaría y haría el ruego de que, por favor, esta información, que según Reglamento se debe dar en tiempo y forma correcta, es decir, un mes, se lleve a cabo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Va a ser atendido. Y no solo va a ser atendido, va a ser atendido no como se atendieron los requerimientos del grupo Popular y de este concejal durante años, que incluso algunos de los informes de los Servicios tuvo que requerirlos este concejal por tres veces al Alcalde de la ciudad. Le aseguro que se van a hacer con muchísima mayor agilidad y muchísimas gracias. Les...

**Sra. Broto Bernués:** La encuesta de satisfacción llevan tres requerimientos, señor Lorén.

**Sr. Presidente:** No se preocupe, que también, como usted decía antes, tendremos noticias de la encuesta de satisfacción. Muchísimas gracias por el tono que, realmente, en este inicio de año se agradece y por la paciencia de aguantarnos a todos ustedes. Buenos días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**EL SECRETARIO,**

**Vº. Bº.**

**EL PRESIDENTE,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa**